

11.



—
Del Març de Alcantara

Handwritten signature or text, possibly "The Secretary of the State".

JUSTA REPULSA
DE INIQUAS ACUSACIONES.

CARTA,

EN QUE MANIFESTANDO
LAS IMPOSTURAS,

QUE CONTRA EL THEATRO CRITICO,
Y SU AUTOR

DIO AL PUBLICO EL R. P. Fr. FRANCISCO
Soto Marne , Chronista General de la Reli-
gion de San Francisco,

ESCRIVE A UN AMIGO SUYO

EL MUY ILUSTRE SEÑOR, Y R.^{MO} P. MAESTRO
Don Fr. Benito Geronymo Feyjoò , Maestro Ge-
neral de la Religion de San Benito, del
Consejo de su Magestad.



Con Privilegio. En MADRID: En la Imprenta de Antonio Perez
de Soto , Calle de la Habada , frente de la Sombreceria, Barrios
del Carmen Calzado. Año de 1749.

JUSTA REPUBLICA
DE INIQUIAS ACUSACIONES

CARTA

EN QUE MANIFESTANDO
LAS FALTOSURAS

QUE CONTRA EL THEATRO CRITICO
Y SU AUTOR

ESCRIBO AL PUBLICO EL R. P. FRANCISCO
Soto Mayor, Catedrático General de la Real
Academia de San Francisco,

ESCRIBE A DON JUAN DE

EL MUNDO MESTRE MAJOR, Y R. P. MAESTRO
Don Juan de Soto Mayor, Catedrático General de la Religión de San Francisco, del
Consejo de la Magestad.



En Madrid, en la Imprenta de Antonio de Soto Mayor, Calle de San Francisco, número 11, el día 15 de Mayo de 1745.

APROBACION DE EL M. R. P. M. FR.

Gregorio Moreyras, de el Gremio, y Claustro de la Universidad de Oviedo, y su Cathedra- tico de Santo Thomàs, Abad de el Real Co- legio de San Vicente de dicha Ciudad, y Exa- minador Synodal de su Obispado, &c.

DE orden de nuestro Rmo. P. M. Fr. Iní- go de Ferreras, General de la Con- gregacion de San Benito de España, y In- glaterra, reconoci el nuevo Escrito de el Rmo. P. M. Fr. Benito Feyjoè, de el Consejo de su Magestad, &c. cuyo titulo es: *Justa repulsa de iniquas acusaciones.* Reconocile di- go, y reconoci tambien en su letura, que me engañè en el concepto, que antes havia hecho, de que no hallaria en este Escrito mas que admirar, que lo que hasta ahora admirè, y admirè connigo toda la Europa en los demàs de este cèlebre Autor. Sin em- bargo hallè en èl una nueva, y nada espe- rada materia à la admiracion. Reconocien- do Ciceron, que en la declinacion de su edad àzia la senectud se iba debilitando, co- mo la fuerza de su cuerpo, el vigor de su

Abud Quintilian. lib. 11. cap. 11.

eloquencia, decia, que yà su oratoria em-
peza-

pezaba à encanecerse. En efecto , en quanto à esto , à un mismo passo caminan la oratoria , y la poetica ; una , y otra van perdiendo las fuerzas à proporcion , que se van abanzando los años.

Asi esperaba yo , que sucediesse à nuestro Autor ; y el vèr , que no le sucede asi , antes todo lo contrario , es lo que ministra nueva materia à mi admiracion , y la ministrará à todo el mundo. No llegò Ciceron , ni con mucho , à la edad en que oy està nuestro Autor , porque complaciendo à la ira de Marco Antonio , le quitaron la vida antes de cumplir sesenta y quatro años. Y antes de esta edad Ciceron , el gran Ciceron , el glorioso Principe de la eloquencia Romana sentia yà languida , y decadente la suya. Al contrario nuestro Autor , puesto en edad mas abanzada , nos muestra en este Escrito , que mantiene aún todo el vigor , fuerza , energia , y esplendor de aquella eloquencia , que ha hecho apellidarle el Marco Tulio Español. Esto solo le faltaba para ser en todo Phenix , para ser en todo singular , y unico.

No obstante debo confessar , que no lo

es tanto, que no tenga un exemplo en la antigüedad. Este nos mostrò la Grecia en el Poeta Sophocles, que por su dulcissimo divino Numen fuè llamado la *Sirena Attica*. Un indigno hijo de este grande hombre, en atencion à la abanzadissima edad de su Padre, pretendiò ante los Jueces Athenienses quitarle el gobierno de casa, y hacienda, alegando, que como decrepito, estaba incapaz de esse manejo. Como rebatiò Sophocles esta iniqua pretension? Leyendo à los Jueces parte de su Tragedia, intitulado: *El Edypo*, que actualmente estaba componiendo; y hallandola los Jueces tan hermosa, y brillante, como las que havia compuesto en sus mejores años, unanimes votaron à su favor, y cargado de ignominia arrojaron al hijo de el Tribunal. Este exemplo hallò de conferirse en una senectud *grandeva* toda la gala, y valentia de eloquencia, de que solo se considera capaz una edad robusta. Mas solo este exemplo hallo; y al fin, fuè menester dexar passar el espacio de veinte y dos siglos, para que en nuestro Autor se repitiesse otro semejante, dandonos ocasion para llamarle el Sophocles de este siglo.

Menf. Roll.
Edif. antig.
tom. 5. trat.
4. §. 2.

Muy

Muy lexos estava de pensar esto el muy Reverendo Padre Soto Marne. Por lo menos, uno de su Habito, aqui en Oviedo, dixo, que el Padre Chronista se havia metido en la empresa de escribir contra nuestro Autor, debaxo de la confianza de que este por sus años, y achaques no estava yà capáz de tomar la pluma para cosa alguna. Y para mi es esto muy creible, pues solo fundado en un tal supuesto, pudo atreverse temerariamente à derramar en su Escriro tantas, y tan horribles imposturas, que era sumamente facil al Rmo. Feyjoè hacer visibles al publico, como executa en el breve impreso, que ahora le presenta, aunque solo se reduce à descubrir las que encontrò en las primeras hojas de el primer tomo. Mas descubriendo estas, viene à descubririas todas; por què quien esperará veracidad alguna, de quien en pocas hojas amontonò tantas falsedades? Añado, que tan torpemente inadvertido procediò en ellas el muy Reverendo Padre Soto Marne, que èl mismo las descubriò: quien no admirará la ceguera de este Escrior en especificar Autores, que muchos tienen à mano, como que el Rmo. Feyjoè

los copió, apropiandose trabajos agenos, y facilitando de este modo el conocimiento de su detestable audáz ilegalidad? Quien no se assombrará de que haya escrito, que muchos de los Discursos de el Rmo. Feyjoò no son mas que traslados literales de otros? Quien se arroja à esto, sin duda tiene por estupidos à todos los Españoles, pues solo los estupidos dexarán de conocer, que el estilo de el Rmo. Feyjoò en todas sus Obras es uno mismo.

Creo firmísimamente, que quantos con algo de luz natural las han leído, en ellas mismas se evidenciaron de la indole noble, generosa de el Autor totalmente incapaz de la baxeza de sollicitar aplausos à costa de agenos desvelos. Y porque la acasion se viene rodada para decir lo que siento en esta materia, à todo el mundo testifico despues de el continuo trato, que por espacio de quince años he tenido con el Rmo. Feyjoò, que hasta ahora no he visto, ni dentro, ni fuera de mi Religion, hombre mas sincero, mas abierto, mas candido, ni mas declarado enemigo de toda fraude, dolo, ficcion, ò embuste. Y esto puntualmente es lo que
le

le ha suscitado por enemigo al Padre Chronista , y à otros de su genio , que llevan muy mal que nuestro Autor impugne errores , en cuya manutencion se consideran intereseados.

Pero aunque todos los que han leído las Obras de nuestro Autor se indignàran de la grosera acusacion de Autor plagiario , que le intentò el Padre Soto Marne , mucho mas los que han tratado à este incomparable hombre , por haver experimentado lo que yo : esto es , que en la conversacion es el mismo que en sus Escritos: igual gracia , y hermosura en el estilo , igual agudeza , y solidèz en los discursos , igual oportunidad en las noticias , igual fecundidad en las sentencias , igual energìa en las persuasiones , igual dulzura , y atractivo en substancia , y modo para conciliarse los animos : en fin , tan uno mismo en lo hablado , y en lo escrito , que no se si à su lengua llame imagen viva de su pluma , ò à su pluma imagen viva de su lengua. Y à este , à quien puedo llamar Sol de España con mas justicia , que Justo Lipsio llamò Sol de la Francia à Adriano Turnebo : *Sol ille Gallie Turnebus* , hay quien se

atre-

atrèva à llamar Autor plagiario ? Què dirè
à tan descubierto calumniador , fino lo que
el mismo Lipsio dixo à Dionysio Lambino,
por haver escrito que Turnebo era plagia-
rio : *O Jupiter ! audis hæc ? ut plagiarius sit Tur-
nebus ? non credam hoc sexcentis Lambinis.* Oy-
game aora el Padre Soto , que es infinita-
mente inferior en todo à Lambino : *O Ju-
piter ! audis hæc ? ut plagiarius sit Feyxons ? non
credam hoc sex millionibus Sotorum.*

*Lib. 5. Epi-
stel. quest. 7.
Epist. 17.*

Y reduciendome aora à lo que pide mi
comission de censor , digo , que en nada
desdice este Escrito de las obligaciones de
una christiana , y Religiosa pluma. Afsi lo
siento en este Real Colegio de San Vicente
de Oviedo à 26. de Agosto de 1749.

Fr. Gregorio Moreyras.

LICENCIA DE LA ORDEN.

NOS el Maestro Fr. Iñigo Ferreras, General de la Congregacion de San Benito de España, è Inglaterra, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca damos licencia para que pueda imprimirse un Libro intitulado: *Justa repulsa de iniquas acusaciones*, que compuso el Rmo. P. Maestro Don Fr. Benito Feyjoè, del Consejo de su Magestad, y Maestro General de nuestra Congregacion: Atento, que habiendo remitido su examen à personas doctas, somos informados no contener cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en nuestro Monasterio de San Martin de Madrid à diez de Septiembre de mil setecientos y quarenta y nueve.

El General de San Benito.

Por mandado de su Rma.

Fr. Antonio Pineyro.

CENSURA, Y APROBACION DE EL
Rmo. Padre Maestro Don Isidoro Francisco
Andrés, Monge Benedictino de la Congrega-
cion Cisterciense de la Corona de Aragon, &c.

POR comission del señor Lic. Don Tho-
màs de Naxera Salvador, del Avito de
Santiago, Capellan de su Magestad, Vicario
de esta Villa de Madrid, y su partido, &c.
he visto un Libro en forma de Carta, ò una
Carta, de que se puede formar dignamente
un Libro, escrita por el Rmo. P. Maestro
Don Benito Feyjoò, Monge Benedictino,
con honores de General de la Congrega-
cion de España, del Consejo de su Mage-
stad, &c. con el titulo de: *Justa repulsa de
iniquas acusaciones*; y quando gustosamente
me dedicaba à su leccion, escuchè de èntre
la emmarañada espesura de un Soto, una
voz que decia: *Al Maestro Cuchillada*. Que-
dè trèmulo à impulsos del temor, y del as-
fombro, porque la misma contradiccion del
acento producía diversas dudas en mi ani-
mo. En la voz *Maestro* se reconocia la alta
enseñanza de el que en el Orbe Literario
tiene tan sentados sus credits, como bien

fundados sus elogios. En la voz *Cuchillada* se traslucia un violento furor, que convertia los vuelos de una modesta pluma en los tajos sangrientos de una espada, porque como escribe Plinio, el furor, si se enardece, engendra hierros, aborta espadas, arroja piedras. (a) Al Maestro, dixo Aristoteles, que se le deben iguales gratitudes, que à los Dioses, y à los Padres: (b) luego à quien se venera Maestro, le son debidas las mayores atenciones, obsequios, agradecimientos, y reverencias: no dichterios, inectivas, desatenciones, ni cuchilladas, porque descargar estas en quien se reconoce Maestro, es perpetrar una ofensa conociendo el delito. *Al Maestro Cuchillada*? Terrible sentencia! No la fulminàran mas atroz, en sus profundos subterranos Tribunales, Minos, Eaco, y Radamantho, humedeciendo sus plumas en el lago estygio. Con mucha razon pintaron al Sol los Mythologicos pertrechado con azeradas puntas, y armas defensivas, (c) porque como es el Astro que mas luce, desterrando nieblas, y auyentando sombras, creyeron preciso, que se armasse contra los tiros de la emulacion, que excitaba la misma resplandeciente be-

(a)
*Furor, cum
 fervescit, gi-
 gnit ferrum
 parturit gla-
 dios, spar-
 git lapides.*
 Plin. in Pa-
 aegy.

(b)
 Aristoi. in
 Pol.

(c)
*Sol armis,
 & sagittis pic-
 tur.* Cartar.
 de Imagin.
 Dcor.

lleza de su luz. Todos admiran en el Rmo. Feyjoè un Sol del Orbe Literario, que destierra las sombras de los errores comunes, y disipa las nieblas de preocupaciones vulgares: luego bien necesita de armarse como el Sol, para defender los peregrinos destellos, y felices producciones de su estudio, porque hay sombra, que pretende ofuscar sus bellos esplendores, niebla, que solicita obscurecer la claridad de sus rayos, y atrevida mano, que (con el fin de acreditar su valentia, ò destreza) intenta dár *al Maestro Cuchillada*.

Para reparar este daño (que hasta ahora quedò solo en la insensible exterioridad de un pergamino) ocurre el Rmo. Feyjoè con esta Carta, que intitula: *Justa repulsa de iniquas acusaciones*, y con ella, la cuchillada del pergamino es yà golpe de Timbal para pregonar sus triumphos, y poblar el ayre de sus merecidos aplausos. Carta llama à este doctissimo Escrito, ò porque es tanta su facilidad, y viveza de ingenio, que el formar una perfectissima Obra, no le cuesta mas que escribir una Carta; ò porque una Carta del Rmo. Feyjoè, en el peso de Astrèa, equivale à muchos volumenes de otras plumas:

mas: que si en el aprecio de Alexandro valia mas la Yliada de Homero, que una Provincia entera, en la estimacion de los Doc-
tos, un breve discurso de este Hombre gran-
de, excede à una Provincia de Escritores.

Intitula à su Carta: *Justa repulsa*, y es
cierto, que es justa por qualquier aspecto
que se mire, y por qualquiera lado que se
contemple. *Justa*, porque es natural la de-
fensa, y mas quando la acusacion se supo-
ne *iniqua*, pues, como dixo el Emperador
Juliano: *Nadie sería inocente, si bastara que
le acusassen.* (d) *Justa*, porque està respiran-
do moderacion, sufrimiento, prudencia, mo-
destia, y equidad. *Justa*, porque son las ex-
presiones tan medidas, que no pudieran
descarse mas ajustadas; y finalmente *justa*,
porque siendo consejo del Ecclesiastico, que
se tenga cuidado del buen nombre; (e) es justo,
que nuestro Autor conserve el glorioso titulo
de *Autor original*, que le ha grangeado tan-
to nombre en la region de la fama, y pre-
tende borrarle la contraria pluma, queren-
do que un Monge, que vive en los países
de Minerva, à expensas de su propio caudal,
sea mendicante de agena erudicion.

(d)

*Quis inno-
cens esse po-
terit, si ac-
cusasse sus-
ficiat.* Ap.
Ammian. l.
Marcell. li-
bro 16.

(e)

*Curam ha-
be de bono
nomine.* Ec-
cli cap. 41.
N. 15.

Califica nuestro Autor las contrarias acusaciones de *iniquas*, y yo no dexarè de tenerlas por importunas, porque para arguirle sobre quatro particulares capitulos, no era menester destemplar toda la deleytable harmonia del Theatro. Decir el Acusador, que à esto le moviò el sentimiento de la Religion Seraphica, es poner en armas à la silenciosa quietud de los Claustros, alterando la placida tranquilidad de su sosiego, sin especial motivo para el imaginado tumulto; porque si son tres los Ingenios Seraphicos, que critica el Rmo. Feyjoò (nada digo de las Flores de San Luis, que por su minutissima entidad, segun nos la pintan los que se dedicaron à su examen, mas tienen de minimas, que de menores) son otros tres los Seraphicos Alumnos, que engrandece, elogia, y admira en su Theatro Critico: la sólida sabiduria de el cèlebre Macedo: la feliz conducta de el gran Cisneros, y la consumada politica de Sixto Quinto: Con que si el Autor de las acusaciones comprehendiò al Rmo. Feyjoò digno de su enojo por criticar à tres Alumnos de la Religion Seraphica: le ha de juzgar dignissimo de su aprecio

cio por aplaudir à tres Heroes de su propria Seraphica Familia.

Supongo , que no es de mi cargo pesar las razones , argumentos , y autoridades de uno , y otro ; pero el entrañable amor , que professo à la Religion Seraphica (de que es buen testigo mi amada , gravissima , y Santa Provincia de Aragòn) me induxo à rever con gran complacencia mia los elogios , que tributa à muchos de sus Hijos el Rmo. Feyjoè ; y quando mi afecto no se refintió de la crisis , que hizo sobre los Escritos de unos , y mirò con alhago las expresiones laudatorias , que dedicò al merito de los otros ; es constante , que siendo muy prescindible el resentimiento por los primeros , es muy debida la gratitud por los segundos.

Embayne , pues , la espada el Autor de las acusaciones , supuesto , que en el Sagrado Theatro de su esclarecidissima Religion le queda tan util , ameno , y espacioso campo en que lucir. Brille alli su despejado ingenio : ocupefe su infatigable estudio : siga con passos de luz las huellas de el Sapientissimo Uvadingo , de el eloquentissimo Cornejo , y calefe de un buelo sobre los altos

capiteles, que levantò su Antecessor en elevadas Torres. Dexe à nuestro sabio incomparable Benedictino en la pacifica possession de su Theatro, donde luce, y lucirà eternamente, como Autor original, y famoso desmayo de la imitacion, como gloria de España, esplendor de la Cogulla, embidia de los Estrangeros, objeto de los distinguidos honores de un Rey Catholico, digno de la estimabilissima memoria de el Supremo Oraculo; y vease, que Diana (Diosa de los Bosques, y los Sotos) fatigada yà de andarse à caza de descuidos, se convierte, como Daphne, en laurèl, para coronar las venerables sienes de el gran Feyjoò, en cuyo docto Escrito nada encuentro contrario à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; porque parece, que le dà à luz con el mismo intento, que escrivìò sus Obras el Eminentissimo Baronio: *Obtemperantes ad hæc disquirenda trahimur, non altercandi libidine, sed ratione instituti pro fidelitate elucidanda.* (f) Así lo siento, salvo mejor parecer. Madrid, y Septiembre à 1. de 1749.

Isidoro Francisco Andrés,
Monge Benedictino-Cisterciense.

(f)
Baron. in
App. tom.
1. ann.

LICENCIA DE EL ORDINARIO.

NOS el Lic. Don Thomàs de Naxera Salvador, de el Orden de Santiago, Capellan de Honor de su Magestad, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa, y su Partido, &c. Por la presente, y lo que à Nos toca damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Libro intitulado: *Justa repulsa de iniquas acusaciones*, escrito por el muy illustre, y Rmo. Señor Don Benito Feyjoè, de el Consejo de su Magestad, y Maestro General de la Religion de San Benito: Atento haver sido visto, y reconocido de nuestra orden, y no contener cosa opuesta à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Fecha en Madrid à onze de Septiembre de mil setecientos quarenta y nueve.

Lic. Naxera.

Por su mandado,

Joseph Fernandez.

APRO-

APROBACION DEL DOCT. D. FRANCISCO
Manuel de la Huerta y Vega, Chronista de el
Reyno de Galicia, y Academico numerario de las
Reales Academias Española, y de la Historia.

M. P. S.

HE visto, y leído con la debida atencion
la Carta, que el Rmo. Padre Maestro
Don Fr. Benito Feyjoò, del Consejo de su Ma-
gestad, escribe à un Amigo, con titulo de *Jus-
ta repulsa de iniquas acusaciones*, y me manda
V.A. que censure; y para poder con fundamen-
to decir mi dictamen, es forzoso apuntar bre-
vemente lo que siento del Autor, y de la Obra.

Ninguno, aun entre sus emulos, ha ne-
gado à este Escritor una bastissima erudi-
cion en varias ciencias, ilustrada con la no-
ticia de las bellas letras, y fecundada con
una amena eloquencia, que naturalmente
numerosa persuade al assenso de sus discursos.
Tampoco es dudable, que es el prime-
ro, y acaso el unico entre nuestros Españoles,
que ha querido dirigirnos, abriendo un nue-
vo, ancho, y deleytoso camino para las cien-
cias, poblando de deleytosas flores las àridas

sendas que nos dexaron los antiguos. Creo que fuese este su objeto , y que lastimado de ver florecer entre las otras Naciones las ciencias naturales con deliciosa fecundidad, quando en España se adquirian con seco , y trabajoso estudio de terminos , y voces abstraídas , quiso comunicarnos aquel bien , y hacernos apetecible la tarèa.

No me parece que Español ninguno puede negar su reconocimiento à tan noble idèa , que aunque le adquiriò contrarios , tuvo yà en grandissima parte su efecto ; pues muchos aun de sus opuestos lograron , empeñados en contradecirle , saludar las ciencias , sin aquella aspereza de sus principios: Pero algunos creyendo era improprio à la Nacion , lo que realmente era ilustracion , y doctrina , tomaron la pluma con indiscreto zelo , y abusaron injustamente de la defensa.

No es negable la dulzura con que el cèlebre Theatro Critico corrige , y enmienda los errores comunes ; y la compostura , y modestia con que està escrito , pedian de justicia unos contrarios , que civilmente modestos , esgrimieffen los aceros de la razon, sin el bastardo orin de el dicterio , la ma-
ledi-

ledicencia , y la impostura. Este vicio , enemigo , no solo de la Religion , sino de la policia , y buena crianza , tiene mas lugar en nuestras plumas , que en las estrangeras , en cuyos idiomas se leen , y admiran ardientes disputas , apologias , y controversias , guardandose reciprocamente el debido decoro à las personas.

Bien notorio es quanto ha padecido este Heroe de la Republica Literaria , quando por inventor , y original de este nuevo medio (que no puede negarsele este titulo) era dignissimo de eternas alabanzas.

Yà descansaba quieto , y al parecer en el Puerto , quando una furiosa repentina tormenta le saca del abrigo , y le obliga à ponerse en alta mar , para evitar el naufragio. Publicò el R. P. Fr. Francisco Soto y Marne , Chronista General de la Religion Seraphica , dos volumenes en quarto contra varios discursos del Theatro , con bastantes noticias ; pero enorme , è infelizmente manchados con tal exceso de palabras , è imposturas , que hicieron de su Apologia una corrosiva satyra contra lo justo , y debido : asì lo han sentido los Doctos.

A medicar esta llaga es la presente Carta,

ta , tan colmada de razones , que persuaden es fabula ridicula quanto del plagio se vocea , sin ser necessaria otra prueba , que ver , además de la que han hecho los Españoles , la estimacion que hacen de esta Obra los sabios Estrangeros , que saben distinguir entre original , y copia.

Quando se habla de los Escritores famosos antiguos , y modernos , se debe por justicia citarlos con la veneracion , y respeto , que corresponde à sus meritos , y tareas ; pero es licito , y mas en questiones naturales , y profanas disentir de sus dictámenes , y opiniones , sin que el contradecirlas sea deslucir , ni ofender levemente la alta sabiduria que possayeron. Apsi vemos practicamente en las Universidades disputadas , impugnadas , y defendidas variedad de opiniones en la Physica , y otras ciencias , sin que sea ofensa minima al Doctor , la vehemente instancia de el arguyente. De fuerte , que aun quando el Theatro (que lo niego) disintiese voluntariamente , y sin fundamento de la opinion de los antiguos , y en materias indiferentes , y libres los impugnasse , esto solo se atribuiria en el Tribunal

nal de los Doctos à falta de razon , pero nunca à ofensa del respeto.

Llamase novedad el methodo del Rmo. Feyjoò , y por tanto se quiere , que sea ligereza , y falacia. Pero este es un sophisma improprio , y opuesto à la racionalidad ; porque si afsi en general se concibe esta maxima , como verdadera , en què classe , y estimacion tendrèmos à los inventores de las cosas ? Serà justo , que les dèmos el nombre de novelistas , y falaces ? Ningun juicio creo , que assentirà à ello : de fuerte , que la novedad por sí , ni es mala , ni dañosa , antes sí muchas vezes utilissima , y conveniente , si el fin , y motivos que la persuaden , no la vician. Hasta ahora los emulos de el Theatro no han descubierto algun riesgo , ò peligro Religioso , ò Politico en su methodo , con que se dexa persuadir , que es util , y digno de el mayor aprecio. Ni aun quando lo que enseña el Theatro se quiera notar como novedad , hallo por donde sea reprehensible , pues lo mas notable es tomado de la Physica , que se quiere llamar moderna ; pero examinado su origen con verdad , y sin passion , se halla ser mas antigua,

gua , què Aristoteles : de fuerte , que los modernos han despertado aquellos principios, en que los antiguos fundamentaban sus *systhemas*. Estos los han resucitado , vistiendo-los , y adornandolos con las flores de un nuevo *methodo* , y enriqueciendólos con los frutos de gran multitud de utiles experimentos, haciendo con la *mechanica* visibles los *theoricos* axiomas de su ciencia.

Còmo , pues , podrèmos escusarnos de tributar al Rmo. Feyjoè los mas eminentes debidos elogios , por Autor original de este nuevo camino de las Ciencias naturales , à lo menos en nuestra España , quando vemos por la experiencia , que ha sido el que ha enriquecido los mas àridos terrenos de las Naciones estrañas , con opimos frutos aùn en lo civil , y economico de sus tarèas?

Acufésele en buena hora , que à este fin ha compuesto sus Discursos de agenas noticias. Nadie pidiò à un Jardinero habil , que fabricasse flores , que cultive sus semillas , las multiplique , hermostee , y forme de ellas vistosos , y agradables ramilletes , es quanto puede pedirse del arte. En esta Obra escogió el Rmo. Feyjoè del Jardin de las Ciencias las mas cu-

riosas, y apreciadas questiones; y con ellas, en varios ramilletes, y discursos nuevos, ha brindado à los Ingenios de su Nacion à imitarle: y siendo dirigida principalmente à darlo assi à conocer, y à satisfacer el injusto, y temerario cargo del plagio esta Carta, me parece es justo que logre la licencia, que solicita.

En ella se verà la estimacion, que su Obra ha merecido al Supremo Pastor de la Iglesia, à quien le sobra el sublìme lugar que ocupa, para que nuestra veneracion le reconozca por Heroe de las Letras: la que ha debido à nuestro Monarca; y al mismo tiempo el aprecio de otras insignes plumas, libres de la contemplacion, odio, ò lisonja.

No encuentro cosa que desdiga à la Fè, ni se oponga à las Leyes de estos Reynos. Madrid 3. de Septiembre de 1749.

D. Francisco Manuel de la Huerta
x Vega.

EL REY

POR quanto por parte de Don Fr. Benito Feyjoè, del Orden de San Benito, del mi Consejo, Ex-General de su Sagrada Religion, se representò en el mi Consejo tenia compuesto, y deseaba imprimir un Libro intitulado: *Justa repulsa de iniquas acusaciones*; y para poderlo executar sin incurrir en pena alguna, se me suplicò fuese servido concederle Licencia, y Privilegio para su impressiõ por tiempo de diez años, remitiendole à la censura en la forma ordinaria. Y visto por los de mi Consejo, y como por su mandado se hicieron las diligencias que por la Pragmatica, ultimamente promulgada sobre la impressiõ de los Libros, se dispone: se acordò expedir esta mi Cedula, por la qual concedo licencia, y facultad al expressado Don Fr. Benito Fijjoè, para que sin incurrir en pena alguna, por tiempo de diez años primeros siguientes, que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha de ella, el susodicho, ò la persona
que

que su poder tuviere , y no otra alguna, pueda imprimir , y vender el referido Libro intitulado : *Justa repulsa de iniquas acusaciones* , por el original que en el mi Consejo se viò , que vâ rubricado , y firmado al fin de Don Joseph Antonio de Yarza , mi Secretario , Escrivano de Camara de los que residen en el mi Consejo , con que antes que se venda se trayga ante ellos juntamente con el dicho original , para que se vea si la impresion està conforme à èl , trayendo asimismo fee en publica forma , como por Corrector por mi nombrado , se viò , y corrigiò dicha impresion por el original , para que se tasse el precio à que se ha de vender ; y mando al Impessor , que imprimiere el referido libro , no imprima el principio , y primer pliego , ni entregue mas que uno solo con el original al dicho Don Fr. Benito Feyjoè , à cuya costa se imprime , para efecto de la dicha correccion , hasta que primero estè corregido , y tassado el citado Libro por los de mi Consejo ; y estando asì , y no de otra manera , pueda imprimir el principio , y primer pliego , en el qual seguidamente se ponga esta licencia , y la aprobacion ,

cion , tassa , y erratas , pena de caer , è incur-
rir en las contenidas en las Pragmaticas , y
Leyes de estos mis Reynos , que sobre ello
tratan , y disponen : Y mando , que ningun-
na persona , sin licencia del expressado Don
Fr. Benito Feyjoè pueda imprimir , ni vender
el citado Libro , pena que el que le impri-
miere haya perdido , y pierda todos , y qua-
lesquier libros , moldes , y peltrechos que di-
cho libro tuviere , y mas incurra en la de
cinquenta mil maravedis , y sea la tercia
parte de ellos para la mi Camara , otra ter-
cia parte para el Juez que lo sentenciare , y
la otra para el denunciador : y cumplidos los
dichos diez años , el referido Don Fr. Beni-
to Feyjoè , ni otra persona en su nombre ,
quiero no use de esta mi Cedula , ni profi-
ga en la impresion del citado Libro , sin
tener para ello nueva licencia mia , so las
penas en que incurren los Concejos , y per-
sonas que lo hacen sin tenerla : Y mando
à los del mi Consejo , Presidentes , y Oi-
dores de las mis Audiencias , Alcaldes , Al-
guaciles de la mi Casa , Corte , y Chancille-
rias , y à todos los Corregidores , Afsisten-
te , Governadores , Alcaldes Mayores , y Or-

dinarios, y otros Juezes, Justicias, Ministros, y personas de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, y Señoríos, y à cada uno, y qualquier de ellos en su distrito, y jurisdiccion, vean, guarden, cumplan, y executen esta mi Cedula, y todo lo en ella contenido, y contra su tenor, y forma no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna, pena de la mi merced, y de cada cinquenta mil maravedis para la mi Camara. Dada en en Buen-Retiro à cinco de Septiembre de mil seiscientos quarenta y nueve. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor. Don Agustín de Montiano y Luyando.

Suma de la Tassa.
T. Añaron los Señores del Consejo este día
pro. inculado: J. A. república de impas
con. A ocho maravedis cada piego, con
de las mas largamente contra de su original, y

FEE DE ERRATAS.

ESTE Libro intitulado: *Justa repulsa de iniquas acusaciones*, su Autor el Muy Ilustre Señor Don Fr. Benito Feyjoò, del Consejo de su Magestad, està fielmente impresso, y corresponde con su original. Madrid, y Septiembre 13. de 1749.

Lic. Don Manuel Licardo
de Rivera.

Corrector General por su Magt

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo este Libro. intitulado: *Justa repulsa de iniquas acusaciones*, à ocho maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, à que me remito.

PROLOGO.

Letor mío : Si eres uno de los muchos , que vieron dos tomos , que poco hà , con el título de Reflexiones Apologeticas sobre todas mis Obras , salieron de las tinieblas à la luz en la Imprenta de Salamanca , eres tambien uno de los muchos , que vieron el mas feo atentado , que se cometió en la Republica Literaria desde que hay pluma , tinta , y papel en el mundo. Viste un Escrito , donde cada letra es un borron. Viste un Escrito , donde la ira , la rabia , el odio vertieron toda su ponzoña. Viste un Escrito de pies à cabeza organizado de rusticidades , ficciones , y quimeras. Viste un Escrito , cuyos quatro elementos son la ignorancia , la rudeza , la maledicencia , y el embuste.

Mas siendo tal el Escrito , me diràs , à que proposito me fatigo en impugnarle ? Su propria indignidad no darà à conocer à todos lo que es ? No fuera mejor assentir con un silencio desdeñoso al desprecio , que de èl harà el publico ? No diràn al contrario muchos , que algun valor tiene este Escrito , quando yo juzgo conveniente rebatirle ? No diràn muchos assimismo , que algo debe de ser en la Republica Literaria el Padre Soto Marne , quando no tengo por indecoroso salir à medir con èl la pluma ? O que po-

co te haces cargo, Letor mio, de que los mas de los hombres no estiman, ò desestiman las cosas, en atencion à su valor intrinseco, sino à varias circunstancias muy extrinsecas! Yo te protesto, que si el Padre Soto Marne no fuesse mas que el Padre Soto Marne, con gran serenidad le dexaria llenar el publico de libros sobre libros. Si el Padre Soto Marne no fuesse mas que el Padre Soto Marne, haria yo de èl el caso que hice de otros impugnadores mucho menos infelices, que èl. Pero esse Padre Soto Marne suena ser Chronista General de la Religion de San Francisco. Esse Padre Soto Marne es miembro de la mas numerosa Familia Regular, que tiene la Iglesia de Dios. Si àun no me has entendido, me explicarè mas. Los mas de los hombres no son capaces de hacer juicio de un Escrito por lo que èl ès, sino por unos accidentes inconexos con su legitimo precio, entre los quales tiene el primcr lugar lo que suena el caracter de el Autor. Advierte, pues, que suena mucho la qualidad de Chronista General de una Religion tan dilatada; y à este gran sonido proporciona el innumerable vulgo el concepto de la Obra.

Aun sin atender à essa qualidad, halla motivo para formar de ella una idèa ventajosa, si es verdad lo que se dice, que el Padre Chronista escribiò por encargo de su Religion, y que esta costeò el gasto de

la Imprenta. Si es verdad, digo condicionalmente, que yo no puedo creerlo. Mas aunque yo no lo crea, ni lo crean los que hacen la reflexion debida, son infinitos los que lo creen. Puesto lo qual, se hace la suposicion innegable, de que à la numerosissima Religion de S. Francisco nunca le faltan algunos sugetos muy habiles. Y de ella resulta, que si el Padre Soto Marne entre todos fuè elegido para esta empreſſa, fuè considerado por el mas habil de todos, ò à lo menos por uno de los mas habiles. Qualquiera, que solo discurre sobre estos principios (y son infinitos los que no pueden discurrir sobre otros) còmo puede menos de contemplar la produccion de el Padre Chronista, como digna de el aprecio de todo el mando?

Es el Padre Soto Marne miembro de una Religion numerosissima, y de esta circunstancia resulta àzia el vulgo una ventaja notable al credito de su Obra, porque de aqui le viene tener mas de cinquenta mil Panegyristas de ella dentro de el ambito de España; y tales Panegyristas, que son oídos de todo el mundo, porque su proprio instituto les dà ocasion para tratar con todo genero de gentes, y les congrega infinito numero de devotos. Con que por to das partes suena una tumultuante griteria, de que la Obra de su Chronista es una cosa grande; siendo, por qualquiera parte que se mire, la mas despreciable.

que hasta ahora salió de las Imprentas de España. Considera, pues, que dirían los que gritan esto, si à su vocería no respondiese yo mas que con mi silencio? Levantarían mas el grito, clamando que yo callaba de convencido, porque no tenia, que responder.

No quiero yo decir, que esta voz sea general en la Religion Seraphica, donde hay tantos hombres doctísimos, y discretísimos, y en el mismo grado desapasionados, y amantes de la verdad. Mas que han de hacer estos, sino callar, quando su voz no puede ser oída entre el tropèl de la multitud, que vocea? Yo sè muy bien, que algunos prorrumperon en dolorosos gemidos, y se les llenò de rubor el semblante al mostrar la parte de las infinitas citas falsas de su Chronista. Pero esto es todo lo que pueden hacer, viendo su causa deplorada, y aùn esto se ven casi precisados à ocultar de los que constituyen Pueblo en su Republica.

Ni yo me atrevo, ò puedo culpar à esse mismo Pueblo, el qual procede sin duda con buena see, por lo menos hasta ahora. Los puntos en que me impugna el P. Chronista son tan distantes de su conocimiento, como de su estudio. Què importará que muchos de los que componen esse Pueblo, sean buenos Escolasticos, buenos Theologos morales, buenos Predicadores, si son estrañas à essas facultades, las

mate-

materias , sobre que rueda la disputa ? Si no han visto , ni tienen los libros , de donde les havia de venir el desengaño ? Por otra parte se les hace increíble (y no lo extraño) que su Chronista hable con tanta arrogancia , y satisfaccion , si no estudiessse muy cierto de todo lo que pronuncia . Digo , que no lo extraño , porque aun à muchos de los que miran con indiferencia la question , engañò essa afectada jaçtancia . Y en efecto quien creyera , que à la hinchada pompa de un parturiunt montes , no havia de corresponder otra produccion , que la de un ridiculus mus ? Quien creyera , que un Religioso , y Religioso de tal carácter , havia de ostentar como verdades evidentes las que para los que manejan los libros conducentes al assumpto son visibles falsedades ? Verdaderamente este es un phenomeno muy raro en el Orbe Literario , y que por tan raro nadie debe extrañar , que à muchos se hiciessse increíble , mucho menos à los que eran interesados en que essas falsedades , fuesssen verdades evidentes .

Mas sin embargo de haverte expressado las razones que tengo para rebatir al Padre Soto Marne , no pienses que esto sea para mi un empeño muy sério . Entre los motivos que hay para responderle , y los que hay para despreciarle , tomarè un rumbo medio , que es representar al publico el examen que hice de algu-

algunas pocas hojas de su primer tomo, porque esto es lo que basta para que se haga juicio del todo de la Obra. En essas pocas hojas verá el publico tantas calumnias groseras, tantas imposturas malignas, tantos falsos, y sucios dictérios, que no podrá menos de avergonzarse, por el honor de la Nacion Española, de que en España se haya dado à luz publica una Obra de tan vil, y baxa condicion. Juntamente verá el concepto que se debe hacer de quanto haya escrito, ò quanto escriba en adelante el P. Soto Marne.

*Accipe nunc Danaum insidias, & crimine ab uno
disce omnes.*

Decia el gran Virgilio quando se disponia à referir los embustes de el Griego Sinon. Yo puedo decir mucho mas de el P. Soto Marne, que Virgilio de el engañador Griego. Y assi apropiare à mi assumpto el passage variado de este modo:

*Accipe nunc Soti insidias, & crimine à multo
disce omnes.*

De muchas imposturas en pocas hojas, que se puede esperar en dos tomos, sino imposturas innumerables. No tengo, Letor mio, mas que decirte por ahora. Y assi VALE.

JUS:



JUSTA REPULSA
 DE INIQUAS ACUSACIONES
 EN CARTA DE EL
MAESTRO FELJOO
 A UN AMIGO SUYO.

Muy Señor mio: Haviendome Vmd.
 escrito no ha muchos dias, que
 suponía huviesfen llegado à mi
 mano los dos Tomos, que con
 el titulo de reflexiones Apologeticas dió à luz
 contra mí el R. P. M. Fr. Francisco de Soto y
 Marne, Chronista de la Religion Seraphica,
 y pedidome en consecuencia le expressasse el
 dictamen, que hacia de dicha Obra, le res-

A

pon-

2
pondì, que aun no la havia visto, y acaso no la veria: ahora le aviso, que pocos dias hà me vino de Salamanca por el Ordinario de aquella Ciudad à esta, sin carta alguna, ni otro aviso, que el que me diò el mismo Ordinario de que se la havia entregado el Librero. Y porque yà lei en el primer Tomo lo bastante para hacer concepto de el todo de la Obra, se le expondrè à Vmd. con la sinceridad, que me es tan connatural.

Digo, pues, que este es el mas miserable escrito de quantos hasta ahora parecieron contra mi. Esto por quatro Capítulos. Primero, por su irrisible estilo. Segundo, por su grosserissima dicacidad. Tercero, por sus contradicciones. Quarto, por sus insignes, y frequentes imposturas. Pero es posible, dirà Vmd. que Obra compuesta por un Chronista General de la Religion Seraphica abunde de tan enormes vicios? Si, señor. Es posible, y es existente. Y no me atreviera à afirmarlo con tanta seguridad, sino pudiesse probarlo con la mayor evidencia. Què quiere Vmd.? Sale tal vez un monstruo de la matriz de donde menos se esperaba.

La Obra està dedicada à mi. Y este es el

mas

mas extraño modo de insultarme; porque dedicarne un escrito todo lleno de los mas torpes dictiones, y mas grosseras injurias contra mi, que otra cosa es sino una declarada, y civil irrision? No le corresponderè en esta parte, porque tal genero de desquite, sobre ser muy improprio en mi persona, en ningun modo me desagravia. Voy, pues, à lo que importa, exponiendo à Vmd. en varios §. §. el concepto, que merece la Obra.

MOTIVO DE EL PADRE SOTO
para escribir contra mi.

§. I.

Este manifiesta en el que llama *Prologo*, *Introduccion*, y *Dedicatoria*, por las siguientes palabras: *Patente es à quantos manejan las Obras de V. R.^{ma} el justissimo sentimiento de la Religion Seraphica, que no habiendole desmerecido los mas afectuosos respetos, se mira ofendida en el honor de muchos de sus ilustrissimos hijos. Expressa luego quienes son estos, prosiguiendo assi:*

Sin mas fundamento, que el que abulta la

Voluntariedad, la preocupacion, ò el engaño, infama V. R.^{ma} la juiciosa sabiduria, y solida critica de el clarissimo Doctor, el famoso, y Venerable Fr. Nicolao de Lyra; la celebrada erudicion, y veracidad historica de el Ill.^{mo} y Venerable D. Fr. Antonio de Guevara; la prodigiosa sabiduria, y constante pureza de fee de el iluminado Doctor, y esclarecido Martyr el B. Raymundo Lulio; y el antiquissimo siempre venerado milagro de las Flores de S. Luis de el Monte.

Estas injurias, dice, le mueven à tomar la pluma para resistir la fuerza con la fuerza (y aquí pensando, que se eleva al estilo sublime, se enloda en el estrafalario) disipando à fogosas radiaciones de la verdad las densas nubes, que compactadas à vaporosas preocupaciones de el engaño, vaguean sostenidas de el mas injustificable empeño.

Voy à dár satisfaccion al P. Chronista sobre estos cargos. Y lo primero digo, que es falsissimo, que yo haya infamado la juiciosa sabiduria, y solida critica de Nicolao de Lyra. Venero este Author como muy sabio, y de vida exemplar. Nada obsta à esto haver dicho, que me parece totalmente improbable su exposicion de aquel lugar de Ezequiel: Sed

Pygmei, qui erant in turribus tuis, entendiendole de los Pygmeos propriamente tales, quales los pintan Plinio, Philostrato, y otros antiguos; esto es, una progenie, ò nacion de hombrecillos de no mayor altura, que un codo. La fama de un sabio, que escribiò libros, no se denigra por haver proferido alguna proposicion totalmente improbable. Adonde està el Docto, que haviendo escrito muchos, no incurriò uno, ò otro defaciero? No se vè à cada passo improbar los Expositores Sagrados esta, ò aquella exposicion, yà de este, yà de aquel Santo Padre, sin que por esto nadie entienda, que le infaman, y faltan à su respeto? Què flechero hay, por diestro, que sea, que flechando toda la vida siempre hiera el blanco?

Digo, pues, que me ratifico, en que tengo el sentir de Lyra por enteramente improbable, y que esta es oy la exposicion mas desvalida de todas. Y si el P. Chronista huviera notado la particula oy, de que he usado en esta proposicion, viera, que era importunissimo para el caso el numero de Expositores antiguos, que acumula à favor de la exposicion de Lyra.

Es

Es el caso, que la improbabilidad de la opinion de Lyra no nace de lo que se supo en los tiempos anteriores à Lyra, ni en tiempo de Lyra, ni aun en dos siglos despues. Antes por falta de noticias de Geographia, y de la Historia natural, en fee de los Autores, que afirmaban la existencia de los Pygmeos, se tenia esta, sino por cierta, por probable; y assi no havia inconveniente en entender la voz *Pygmeos* como està en la Vulgata. Oy yà se sabe, y se sabe con toda certeza, que no hay tal Nacion en el Mundo, porque no hay parte habitable en èl (por lo menos de nuestro continente, donde ponian los Antiguos los Pygmeos) que no hayan pisado algunos de tantos Misioneros, ò Comerciantes, como se han esparcido por el Orbe, y ninguno hallò en èl tal Nacion.

A esto o pone el P. Chronista la corta estatura de los Groelandos, Lapones, Samoiedos, y otras Naciones Septentrionales, como si estos fuesen verdaderos Pygmeos. Pero el P. Chronista tomò muy mal la medida à la estatura de essas Naciones. El Geographo la Martiniere, que es el que mas correcta, y mas amplamente escribiò hasta ahora en la

facultad Geographica , despues de decir, que los Lapones son los hombres mas pequeños de todo el Septentrion, añade inmediatamente , que su estatura comun es de tres codos; lo que es ser tres vezes mas alto , que los Pygmeos , à quienes no dieron mas que un codo de estatura los Authores , que hablaron de ellos , y esto significa la voz *Pygmeus* ; esto es , *cubitalis*. Con que de poco le sirviò al P. Chronista andar para este , y otros muchísimos puntos de los dos libros haciendo questa en los Escritos de D. Salvador Mañer , sin hacerse cargo de lo que se respondiò à este Escritor : *Et hæc de Nicolao Lyrano.*

En quanto à la poca sinceridad Historica de el Ill.^{mo} Guevara (dexando à salvo muchas excelentes prendas , que por otra parte tuvo) lo dicho dicho ; y allà se avenga el P. Chronista con el Jesuita Andrès Scoto , y el Bibliothecario D. Nicolàs Antonio , pues yo nada mas digo en este punto , que lo que estos dos famosos Criticos dixeron ; y lo dixen por el mismo motivo , que ellos ; esto es , cumplir con la obligacion de Critico , dando luz à los Lectores para que en materia de Historia no se engaïen aceptando noticias falsas por verdaderas.

Lo

Lo mismo proporcionalmente ; y aun con mas razon , puedo aplicar à lo que dixe de el Arte de Raymundo Lulio. Muchos años antes de escribir en este assumpto me lastimaba de los que fundados en unas noticias vagas de que dicho Arte servia , para instruir en todas las Ciencias , y discurrir con acierto en todo genero de assumptos , pensando hallar en el un amplisimo thesoro intelectual , perdian malamente el tiempo en mandar à la memoria aquel agregado de inutiles convinaciones , sucediendoles lo mismo que à los investigadores de la piedra philosophal , cuyo trabajo se va todo en humo , sin ganancia alguna , antes con perdida ; quando si el tiempo , que gastan en esso , empleassen en aprender algun Arte util , no dexarian de lograr algun fruto. Digo , que si los que se aplican à aprehender el Arte de Lulio , empleassen el tiempo , que gastan en ello , en leer otros libros buenos , se hallarian al fin de la quenta con muchas utiles noticias , quando de Lulio no pueden sacar conocimiento alguno , si solo explicar (mejor diria implicar) con una mysteriosa gerigonza lo que ya saben por otro estudio. Esta compas-

sion

fron me moviò à la obra de misericordia de defengañar à los pobres , que caen , ò en adelante pueden caer en error tan nocivo, para que no malogren miserablemente el tiempo.

Pero quiero dâr graciosamente , que la Critica , que hice de el Arte de Lulio , no haya sido justa. No hizieron la misma , y algunos mucho mas acre , el Canciller Bacon , el Padre Renato Rapin , el Padre Juan de Mariana , el mismo Lucas Uvadingo , insigne Analista Franciscano , el Premonstratense Eusebio Amort , Don Nicolàs Antonio , Don Diego Saavedra , el Marquès de San Aubin , nuestro Don Juan de Mabillon , y novissimamente el doctissimo Modenès Luis Antonio Muratori , todos Autores famosos en la Republica Literaria ? Pues por què no riñe con ellos , si solo conmigo ? Es el caso , que quiere hacer el desentendido (como los dos Apologistas Capuchinos , que le precedieron) de que hubo otros Autores , y Autores celebres , que desestimaron totalmente à Lulio , haciendo la quenta de que la autoridad de uno solo , poca fuerza puede hacer al publico. Què fuera , si yo añadiera

lo que dicen de Lulio Nicolàs Eymerico, Natal Alexandro, y otros, y subscribiera à su dictamen ? Si el Padre Chronista General sabe, como es verisimil, lo que estos Autores escribieron de Lulio, en vez de quejarse de mi Critica, debiera darme las gracias por mi moderacion. Ya ora mucho mas, quando aun tan provocado no lo hago. Es, pues, una de las muchas de el Padre Chronista, decir, que yo hè infamado la pureza de fee de Raymundo Lulio, quando de esto enteramente me abstuve, aunque pudiera seguir el dictamen de Nicolàs Eymerico, que en la segunda parte de el Directorio de Inquisidores especifica hasta cien proposiciones erroneas, que se hallan en las obras de Lulio, ò por lo menos el de el famoso Annalista Franciscano, que dice, que la mayor, y principal parte de las proposiciones notadas por Eymerico realmente està en los libros de Lulio, de las quales, añade, algunas son dignas de censura. Vease sobre este punto, y sobre todo lo que toca à Raymundo Lulio la Carta 13. de mi segundo tomo *per totam.*

Quanto à las Flores de San Luis de el
Mon-

Monte , en mi segundo tomo de Cartas tengo evidentissimamente probado , que el decantado milagro es falso , y supuesto : que lo que dicen los Escritores Franciscanos sobre este assunto , permitiendo que se verifique de algunas flores milagrosas , que huviesse en otro tiempo (pues pudo haver milagro en otro tiempo , y faltar en este) es evidentemente inadaptable à las flores , que se veen en este : yà porque es mucho mas probable , que no son flores : yà porque aunque lo sean , no son azucenas , ò lirios azules , como dicen los expressados Autores , sino unos quasi atomos blancos ; yà porque no solo se hallan en essa Hermita , de modo , que en toda la redondez de la tierra no haya otras semejantes à ellas , como afirma Uvadingo , *quibus similes nullibi conspiciuntur* , y lo mismo el señor Cornejo en Castellano , antes se veen en innumerables sitios , assi de este País , como de otros , especialmente donde hay humedad , como bodegas , lagares , y en algunas leguas de el territorio , donde està la Hermita de San Luis , son comunissimas : yà porque en la misma Hermita , no solo se descubren el dia de el San-

to, y mientras se canta su Missa, como dicen los Escritores citados; pero en otras horas, y dias. Todo esto consta plenissimamente de la informacion autentica, que de orden de el Illustrissimo señor Don Juan Avello, Obispo de Oviedo hizo su Provisor (que oy lo es de el Arzobispado de Santiago, y Arcediano Cardenal de aquella Iglesia) Don Policarpo de Mendoza, desde el dia 16. al 21. de el mes de Agosto de el año 1744. y se conserva en el Archivo Episcopal de esta Iglesia. Y aunque en el año antecedente se havia hecho otra, en que se pretendia probar la existencia de el milagro, no se logró el intento por las evidentes nulidades, dolos, y falencias, que hubo en ella, como tengo demostrado en el segundo tomo de Cartas, desde la pagina 361. hasta 392.

Y esta es toda la satisfaccion, que debo dàr al Padre Chronista sobre los quatro crímenes, de que me acusa, y que tanto han irritado su humor yilioso.

DE EL ESTILO DE EL PADRE

Chronista.

§. II.

ESTE es el más infeliz, y despreciable de el Mundo; lo qual consiste en que queriendo à cada passo elevarse al elegante, y culto, para lo qual ciertamente no le hizo Dios, con la misma frecuencia cae en el extravagante, y ridiculo. La extravagancia, y ridiculèz pende, no de un capitulo, ò vicio solo, sino de diferentes. El primero viene de la provision, que hizo de unas quantas voces, que le parecieron, ò altisonantes, ò mas armoniosas que otras, para introducir las en esta, ò aquella clausula, como, y quando pudiesse. V. g. *radiaciones, esplendoroso, infundamentable, infundamentabilidad, robustar; incontestable, incontextabilidad, omniscibilidad, (por omnisciencia) presumptuoso presumptuosidad, coaccion, temosidades, pavoroso, cecuciente, agitar, congruencialidades, assuntar, desfilos, &c.* Estas voces alguna vez entran sin violencia, muchas con calzador, y otras se acom-

modan à Dios te la depare buena, vengan, ò no vengan; v. g. *pañorosa verificación, generosas coacciones*. Que viene à fer el cuento de la Damiela, que haviendole caído muy en gracia las voces *exterior*, y *infaliblemente*, reventaba por lucir con ellas en la conversacion, y no hallò como, hasta que estando en visita, à un gato, que llegó à enredar cerca de ella, dixo con indignacion: *¿ape aqui infaliblemente, hay gato mas exterior?*

Entre las voces de el Padre Chronista, que he señalado, hay unas, que son exóticas, y otras extramboticas, ò unas mismas son uno, y otro: v. g. *esplendoroso, robustar, assumptar, infundamentabilidad, incontextabilidad, desfilos, congruencialidades*. Lastima es, que entre los Academicos, que compusieron el Diccionario Castellano, no huviesse uno de el genio inventivo de el Padre Chronista, que sin duda le tendriamos mucho mas copioso; mayormente quando debo suponer, que nos dexaría en el las voces, que teniamos antes, con la misma significacion, que atribuye à las nuevas, que introduce, añadiendo estas à aquellas. V. g. à la voz *congruencia* añadiría *congruencialidad*, à la voz

omniscio añadiría *omniscible*. Especialmente para los Poetas sería una gran conveniencia tener voces de sobra, porque tal vez en la voz nueva hallarian la consonancia, y numero de sílabas, que necesitassen, y no tenían en la antigua. Pongo por exemplo, quando se necesitasse un consonante de *luminoso*, que por el contexto debiesse aludir en la significacion à esta misma voz, como en las de *lucido*, *brillante*, *resplandeciente*, no hallaba la consonancia, sería un tesoro para el Poeta tener à mano la voz *esplendoroso*.

Esta, y la de *radiaciones* son las dos más diletas que tiene, y vienen à ser como cabeza de mayorazgo de su estilo pomposo: así le vienen varias veces al caso, ò èl procura que vengan. Tambien la voz *presumptuoso* es muy de su cariño, porque usa de ella con frecuencia. En su primera reflexion, que aun no llega à dos hojas, demás de el abstracto *presumptuosidad* se repite quatro veces el adjetivo *presumptuoso*.

El segundo capitulo, que constituye ridiculo su estilo, quando quiere elevarse al culto, es la extravagante aplicacion de las vo-

ees, para erigir sobre ellas clausulas sonoras. V. g. *la pavorosa verificacion de este infaustisimo principio*. El adjetivo *pavoroso* viene con el sustantivo *verificacion*, como el *don* con el *teruleque* de Quevedo. *Proporcional imitacion de las fanaticas Phebades*. Esto vale un millon para atolondrar à simples. Què glorioso quedaria de ser el primero, que introduce la voz *Phebades* en el Castellano, quando se encuentra rarissima vez aun en los Poetas Latinos! *Azorada la vana curiosidad à immoderaciones de la presumptuosidad ambiciosa, atropella aquellas sobriedades del saber*. No era, ni con mucho tan irrisible como esta aquella cultedad, de quien por escarnio dixo Quevedo: *què linda recancanilla! Pues hay es barro, no es mi animo ofender la intencional veracidad de su palabra*. Y juntesele estotra, *venera la vulgaridad la Critica de V. Rma. como ilustrada de una omniscibilidad comprehensiva*. No es tan poco malo los apoyos, que *robusta la autoridad*. Pero à todo excede la pompa del clausulon siguiente: *Me resolví à tomar la pluma para resistir la fuerza con la fuerza, dissipando à fogosas radiaciones de la verdad las densas nubes, que compactadas*

à vaporosas preocupaciones del engaño, vaguean sostenidas del mas injustificable empeño. Quando llegò à esto la mas culta latiniparla? Las fogosas radiaciones, nubes compactadas, y vaporosas preocupaciones son capaces de hacer estremecer à un Fierabràs. Pero quales sean estas fogosas radiaciones del P. Chronista, abaxo se lo explicarè à Vmd. en paragrafo à parte.

El tercer vicio de el estilo de el Padre Chronista, y frequentissimo en èl, consiste en los retruecanos insipidos, y afectados sonsonetes, propios de Predicadorcillos barbi-ponetes; y aun entre estos, los mas, con desdeñoso tedio, huyen de esta puerilidad. Tales son, *de una circunspeccion piadosa, ò una piedad sabiamente circunspecta. Dirige las rectitudes de el juicio à las infalibilidades de el assenso. Hacer passar por penetracion de entendimiento las temosidades de un preocupado capricho. Desfilo tan pernicioso, como eversivo de las rectitudes de el juicio. La libertad presumtuosa de el discurso facilita el passo à los errores de el assenso. Criminosos desfilos de el racional apetito à mal reprimidos impetus del antojo. Entregando con terca tenacidad su assenso à la obcecada voluntariedad de su presump-*

tuoso discurso. Obras tan verdaderamente utiles al publico, como esplendorosas al honor de su Santo Habito. Aspirando à la vanidad de una erudicion aparente por las superfluidades de una curiosidad indiscreta. Tan extraño à las sabias circunspecciones de un religioso consejo, como proprio de las perversiones de el juicio. Haciendo mas poderoso el engaño à veneradas sublimidades de ingenio. Para introducir, como preciosas producciones de el acierto, las infundamentales novedades de un preocupado capricho. Y recelando, que este aumentasse infecciones à lo dogmatico, tuvieron por sospechosa esta presumptusa libertad hasta en lo physico.

El quarto vicio consiste en haver emplastrado las clausulas de nombres abstractos, algunos de su propria fabrica, y otros substantivos, cuya superfluidad, y aun cuya deformidad, se viene à los ojos. V. g. *presumptuosidad, respetuosidades, incontextabilidades, congruencialidades, rectitudes, infalibilidades, temosidades, superficialidades, circunspecciones, perversiones, sublimidades, infecciones, &c.* En que no solo difuena la redundancia, mas tambien la impropriedad. V. g. *circunspeccion* no dice bien con *piadosa*, sino con *prudente, ò discreta*. Y quales son las superfluidades de la

curiosidad : Ni quien aspira à la vanidad de una erudicion aparente? O quien hace vanidad de erudicion solo aparente? El que aspira à la erudicion, pretende la verdadera, aunque por infelicidad fuya solo consiga la aparente: Afsi como el Padre Chronista no aspira al estilo ridiculo, sino al culto, pero aspirando al culto, se dexa caer en el ridiculo. Lo que quiso el Padre Chronista decir con aquella clausula disparatada, se explicaria oportuna, y limpiamente con esta: *logrando solo una erudicion aparente por medio de una curiosidad mal regida*. Afsimismo lo que quiere decir aquella: *recelando que este aumentasse infecciones à lo dogmatico*, tuvieron por sospechosa esta presumptuosa libertad hasta en lo *physico*, echando fuera la borra, se explicaria clara, y concisamente con esta: *temieron que la nimia libertad en lo physico se estendiesse hasta lo dogmatico*: lo que es un temor bien fundado. Pero de este modo se perdia la costra de *aumentar infecciones*, y quedaba fuera su amada *presumptuosa*. De modo, que el P. Chronista con la redundancia, y impropriedad de tantas voces superfluas, lo que logro fuè hacer un estilo, que dà asco, lle-

no de verrugas, coltras, diviesos, turumbosnes, y lobanillos. Y aun algunas veces es el tumor tan grande, que viene à ser pape-
ra de la clausula. Sin embargo, todo esto es bueno para payos, y tontos, que tienen por gala de la pluma esta suciedad del idioma. Pero si Dios no le diò habilidad para mas, què pudo hacer el pobre, sino suplir la elegancia, que le falta, con la extravagancia, que le sobra?

DE LAS FOGOSAS RADIACIONES del P. Chronista.

§. III.

EStas fogosas radiaciones empiezan en la misma Dedicatoria. Y esta es una cosa nunca vista, dedicarme à mi fus dos Tomos. Y aunque en quantas dedicatorias de libros hubo en el mundo, ò la total, ò principal materia fuè elogios, ò mercedos, ò no mercedos de los sugetos à quienes se dedicaron, aqui es al rebès. En vez de las aromaticas exhalaciones del incienso laudatorio, se me presentan los hediondos humos de

de grofferas calumnias , de viles dicterios , de atroces injurias , de testimonios falsos , de imposturas enormes. Y esto en los terminos , de que usa la mas baxa Plebe , quando la ira le perturba la razon. *A este fin*, dice en la 4. pagina , *dirixo quatro Dissertaciones , en que demuestro la infundamentabilidad, error , preocupacion , ò ignorancia con que V. Rma. infama la gran sabiduria de , &c.* Y aqui entran los grandes crimines , que he cometido en la justa Critica , que hice de Nicolao de Lyra , del Ilustrissimo Guevara , de Raymundo Lulio , y de las Flores de San Luis del Monte. En la pagina quinta *es preciso hacerle ver*, me dice , *el gran numero de sus preocupaciones , errores , ignorancias , contradicciones , y falsedades.* En la sexta *me pareció conveniente , y aun necessario poner à los ojos del publico el contraveneno à los engaños , errores , y falsedades , que representa el Theatro.* En la septima *el honor de mi Religion Sagrada , coligado con el amor à la verdad , y la defensa de la justicia , me precisa à evidenciar al publico los muchos errores , ignorancias , falsedades , y contradicciones , que incurre V. Rma.* En la octava *es necesario evidenciar al publico los tan muchos,*

como graves yerros, que oculta la brillante amenidad de sus Escritos. En la nona, disparando por otro lado, dice, que mi Critica por todos sus poros està respirando una complexion acre, tenáz, viliosa, y adusta. Debiera decir transpirando, no respirando, pues por los poros se transpira, no se respira, siendo la respiracion correlativa à la inspiracion, la qual no se hace por los poros, sino por la boca, y aspera arteria. Pero buscar propiedad en el estilo del P. Chronista, es pedir manzanas al roble.

Estas son las que el P. Chronista llama *fogosas radiaciones*, quando no son otra cosa, que sulfureas, y nitrosas exhalaciones de un corazon abrasado en ira, negros hollines del humor atravilario, que le quema, esfluvios pestilentes de un animo encancerado. Y à esto diò nombre de Dedicatoria. Pero yà està entendido, que este fuè un doloso artificio para vender sus libros.

Es el caso, que sabe el P. Chronista, como nadie hay que lo ignore, la defestimacion en que han caído àcia el publico todos los Escritos (siendo tantos) que se han estampado contra mi. De que es prueba evi-

den-

dentíffima, y à que no hay refpuefta, el que ninguno fe ha reimpreffo, ni una fola vez, fegun fe me ha affegurado, quando de mis libros, fin ceffar, fe hacen reimpreffiones fobre reimpreffiones. Efto es por lo que mira al publico de Efpaña. En orden à otras Naciones, es igual demonftracion de lo mifmo, el que ninguno fe ha traducido en otra lengua, fiendo afsi, que de mis libros fe han hecho muchas traducciones en varios idiomas. Solo dentro de Italia, y en idioma Italiano, fe han hecho tres traducciones, una en Roma, otra en Venecia, otra en Napoles. Què fe infiere de aqui? Que viendo el P. Chronifta la poca, ò ninguna aceptacion, que han tenido mis impugnadores, fe hizo la quenta de que fi publicaba fu Efcritto con titulo que fonaffe à impugnacion, nadie havia de dár por èl feis maravedis. Què hizo, pues? recurrió à la trampa de falir al publico, disfrazado con capa de amigo, en vez de oftentarfe contrario. El titulo de *Reflexiones Apologeticas fobre el Theatro Critico*, es indiferente à uno, y otro, porque puede fer la apologia à favor mio, ò contra mi. En eíta duda, el obfequio de dedicarme à

mi

mè la Obra , determinaba el assenso de ser à favor mio. Como en efecto , al vèr en la Gaceta el titulo de los libros , que se me dedicaban , casi universalmente se creyò , que el Autor era un auxiliar mio , que salia à confirmar quanto tengo escrito. Persuadido , pues , que saliendo al publico con esta capa , havian de acudir los compradores , como al contrario , descubriendose enemigo , por lo comun le havian de dexar apolillar en las tiendas , usò del astuto arbitrio de los compañeros de Enèas , que en la noche de la ruina de Troya , para engañar à sus enemigos , se apropiaron las señas exteriores de los Griegos:

*Mutemus clypeos , Danaumque insignia nobis
aptemus.*

Y en efecto se vee , y lo harè vèr à Vmd. que el P. Chronista , en quanto escribe , sigue la maxima de aquellos Troyanos:

Dolus , an virtus , quis in hoste requirat?
ò la del Romano Cornelio Sylla , que aprobaba , que el que careciesse de las fuerzas de Leon , se valiesse de las fraudes de la Zorra.

Ahora passarè à demonstrar , que las
preo-

preocupaciones, errores, ignorancias, contradicciones, y falsedades, que iniqua, y falsamente me atribuye el P. Chronista, numerosísimamente se hallan amontonadas en quanto él escribe. Esto executarè, discurriendo por la Dedicatoria, y sus nueve Reflexiones generales, sobre el todo de mis Obras, en otros tantos §. §.

DEDICATORIA.

§. IV.

A Qui hay contradiccion visible entre los elogios, con que me incienfa, y las injurias, con que me ultraja. Las injurias se vieron en el §. 3. Veanse ahora los elogios, num. 2. *Aquella zelosa aplicacion con que V. Rma. promueve el cultivo de los brillantes Jardines de Minerva, le ha recomendado el Mecenas Español de la Republica literaria: y nadie ignora, que esta eterniza la proteccion de sus plumas en el sagrado de aquellas benignas aras.* Dos sonsonetes, llenos de impropiedades, pero sumamente honorificos.

Num. 12. *Reconozco, amo, y aprecio à V.*

D

Rma.

Rma. por sugeto de ilustres prendas, y digno de la veneracion comun.

Quisiera, que nos dixera el Padre Chronista, còmo puede ser dotado de ilustres prendas, y mucho menos digno de la veneracion comun, un sugeto, que en quanto escribe, frequentemente cae en preocupaciones, errores, ignorancias, contradicciones, y falsedades? Mas: còmo ama, y aprecia à quien tan ignominiosamente ultraja? Mas: còmo promueve el cultivo de los brillantes Jardines de Minerva, quien siembra en ellos preocupaciones, errores, ignorancias, contradicciones, y falsedades?

En el num. 4. profiere una insigne impostura, que es la siguiente: *Ansioso de esquivar una disputa, que sobre la tediosa aversion, que infunde lo espinoso de su caracter, cortaba el curso à la prosecucion de mis principales tareas, maneje quantos medios me supo inspirar la prudencia, à fin de reducir à V. Rma. à la justa convencion de una satisfaccion religiosa.* Qualquiera que lea esto, tendrà por cierto, que este Religioso me escribió, y reiterò algunas cartas, ò papeles, dirigidos al fin, que expresa. Protesto, que no solo no recibí jamás

màs letra fuya , mas ni aun sabìa , que tal hombre havia en el mundo , ni oì , ò lei su nombre , hasta que saliò à luz publica esta Obra fuya.

Y què dirèmos sobre que en el num. 18. llama , ò bien à la Dedicatoria , ò bien à toda la Obra , *ingenua* , *obsequiosa* , *fraternal* , *justa* , *satisfaccion*. Pero esta , digase la verdad , podrá eximirse de falsedad , tomandola por ironìa , y interpretandola en esta forma : *ingenua* significa falsa , *obsequiosa* , injuriosa , *fraternal* enemiga capital , *justa* iniqua , *satisfaccion* satirizacion.

REFLEXION PRIMERA.

§. V.

Esta se reduce à un lugar comunissimo , y es , que son peligrosas las novedades en materia de doctrina. En este assumpto , sigue el Padre Chronista à muchos de los que antes escribieron contra mi. Pero aquellos fueron descaminados , y el Padre Chronista se descamina con ellos. Son peligrosas las novedades en materia de doctrina;

pero de què doctrina? De la Theològica; de la Sagrada. Y esta sola novedad condenaron los Santos Doctores; por lo qual el Padre Chronista los cita siniestramente, como si condenassen la novedad doctrinal en todas materias. Y su mala fee se evidencia en el unico passage, que copia en orden al assumpto, dandole truncado, para ocultar su sentido. Este es de mi Padre San Bernardo en la Epistola 174. y le traduce assi el Padre Chronista: *La novedad en opinar, es hija de las levedades del discurso, hermana de las supersticiones del assenso, y madre de las temeridades del juicio.* Vamos ahora à ver como està este passage en el original de el Santo. *Alioquin, dice, nulla ei ratione placebit* (aquel ei es relativo à Maria Santissima, porque se trata en aquella Epistola de una novedad, perteneciente à su culto) *contra Ecclesie ritum presumpta novitas, mater temeritatis, soror superstitionis, filia levitatis.* No se ve claro, que aquella parte de la clausula *contra Ecclesie ritum* se dexò fuera con estudio, y muy de intento, por que en ella se descubria, que San Bernardo solo hablaba alli de novedad en materia Sagrada? Què Religio-

fos,

fos , y Religiosos de algun caracter usen de tales supercherias ? Esto no es una clara impostura contra el Santo , y notoria falsificacion de su doctrina ? Como el Padre Chronista no nos dà copiado otro passage de algun Santo Padre , solo este puedo notar. Quales seràn los que dexa en el rintero , quando es tan fuera de proposito el que nes pone à los ojos?

Ni por esso negarè yo , que puede haver , y hay novedades en lo Phycico , que son arriesgadas en lo Theologico. A entendimientos perspicaces , y bien instruidos en lo Theologico , y en lo Phycico , toca discernir quales lo son , y quales no. Los rudos no disciernen , ò toda novedad dan por descaminada , como contravando , ò toda admiten , como genero licito. De los segundos, rarissimo hay en España ; de los primeros, innumerables ; y en el siglo passado tambien los huvo en Francia , y otras Naciones. Què tumultos no se excitaron contra Harveo por el descubrimiento de la circulacion de la sangre ! Què riesgos no se imaginaron en admitir las manchas del Sol , que descubriò el Jesuita Christophoro Scheinero !

Aun

Aun la Invencion de nuevos remedios en la Medicina padeciò horrendas contradicciones. Poco faltò, ò faltò nada para decir, que era fuego infernal el de los hornos de la Chimica. Què persecuciones no sufrió la introduccion de la Quina de parte de los Medicos, que no querian admitir medicamentos, que no huviesse[n] sido recerados por los Antiguos! Medico hubo tan cerrilmente obstinado sobre esta materia (Francisco Blondel, Professor de la Universidad de Paris) que viendo por la experiencia innegables los buenos efectos de la Quina en las fiebres intermitentes, persistiò en que no se podia, en buena conciencia, usar de este remedio, diciendo, que la sanidad, que mediante èl lograban los enfermos, era efecto del pacto, que para este fin havian hecho los Americanos con el diablo.

Esto se reduce à que los que no tienen el alcance, y instruccion necesaria para señalar los limites en que deben contenerse las Ciencias naturales, de modo que no hagan hostiles excursiones sobre la Sagrada Theologia, à bulto disparan contra toda novedad, usando de frivolas razones, y adulteradas autoridades.

REFLEXION II.

§. VI.

EN esta no hay otra cosa , que proseguir con broza inutil el assunto de la passada , à excepcion de el testimonio , que me levanta en el numer. 24. que es el primero de dicha reflexion , de que en el *Theatro Critico* se miran las opiniones por antiguas , y comunes , despreciadas ; por nuevas , y singulares , aplaudidas : y no prefiero las opiniones por mas fundadas , sino porque gozan el atractivo de nuevas. Todo và por sonsonetes.

Uno , y otro es falso : el hecho , y el motivo. El hecho , de que prefiero con la generalidad , que expresa la proposicion , las opiniones nuevas à las antiguas ; y el motivo , de que esto lo hago , no por juzgarlas mas fundadas , sino por el atractivo de nuevas. Si la novedad fuesse mi determinativo para la preferencia de las opiniones , huviera abrazado alguno de los sistemas Philosophicos modernos , el de Descartes , el de Gassendo , ò el de Neuton. De ninguno de los tres me
conf-

constituyo sectario. El de Neuton le toco por incidencia, sin mostrar assenso, ni dissenso. Hablo del sistema universal de la pesantez; que el particular de la Optica le juzgo probabilissimo. En ninguna parte de mis Escritos muestro la mas leve inclinacion al de Gassendo. Y si esto no basta, desde luego declaro, que le tengo por poco, ò nada probable. El de Descartes, no en una parte sola impugno con toda la fuerza posible; no solo como improbable en lo Physico, mas tambien como peligroso en algunas de sus partes àzia lo Theologico. Mas: en el tom. 2. disc. 1. §. 3. me explico con amargura contra los Modernos, que tratan con desprecio á Aristoteles. Y para mayor evidencia de que no estoy reñido con las opiniones antiguas, por tales, quisiera que el P. Chronista tuviera presente aquella clausula mia en el mismo §. num. 17. *En el dibuxo de la Philosophia Aristotelica hay el abuso de pintar la ancianidad como oprobrio, pues la larga edad, aunque à las mugeres hace menos atendidas, à las doctrinas hace mas respetables.* En fin, todos mis Escritos vocean, que ni prefiero para el assenso, ni la antigüedad, ni la novedad, sino la verdad,

dad , en quanto me parece serlo ; y que procuro imitar al Padre de Familias del Evangelio , *qui profert de thesauro suo nova , & vetera.*

En el num. 25. me acusa como crimen *el assentir à los experimentos , que publican los Novelistas Estrangeros.* Cierro que la voz *Novelistas* , es muy propria para adaptarse , ò à los Philosophos , que hacen los experimentos , ò à los Autores , que nos dàn noticia de ellos. Segun esto , el cuerpo augusto de la Academia Real de las Ciencias , que en las naturales se puede decir , que hecha el compàs , y dà el tono à toda la Europa , no serà mas que una patrulla de Novelistas. Novelistas se llaman los que andan esparciendo historietas , y quentecillos , tomados de rumores populares. Pero la propiedad con que habla , y escribe el P. Chronista , yà està bastantemente conocida.

Condenar la Philosophia experimental , es reprobar la unica Physica , que hay segura , y que ha servido à otras Naciones para adelantar , ò perficionar muchas Artes factivas utilissimas. Si esta no se cultiva en España , de quienes hemos de tomar las noti-

cias de los experimentos, fino de los Estran-
geros?

Lo que añade el Padre Chronista, que yo uso de essas noticias, sin recelo de equivocacion, và à Dios, y à dicha. Tendrè esse recelo, quando haya motivo para èl, y quando no, no. Y quando le tenga, es muy cierto, que no consultarè al Padre Chronista, para salir de la duda.

En el numero 26. y 27. anda arriba; y abaxo el amadissimo epitheto *esplendoroso*, entrando en cuenta para repetirme de nuevo, que quanto he escrito son *impertinencias, fruslerias, errores, y contradicciones*, y para dàr de passo al Theatio Critico el honroso nombre de *Pepitoria*.

REFLEXION III.

§. VII.

ES aqui el assumpto de el Padre Chronista, persuadir al mundo, que los creditos, que en èl lograron mis Obras, no son debidos al merito, sino al arte, à una *discreta sagacidad*, que dice fue una de las mas

bellas maniobras, que ha manejado lo astutamente ingenioso, à fin de ganar la deferencia de el publico. Y en què consiste esta maniobra? Al momento lo explica. En una arrogante verbosidad, agitada con destreza (el verbo agitar es uno de los que tiene en la gaveta de las voces selectas, para lucir) una magestuosa, amena introduccion de curiosas novedades, propuestas con estilo elegante, y ayre magistralmente decisivo. Lo que explica mas en el numero siguiente, diciendo: *A violentos impulsos de esta tyrana maxima, juega V. Rma. con tan vigorosa destreza los atractivos de la novedad, los embelesos de la erudicion, las flores de la rethorica, y las eloquentes persuasivas de la elegancia, que hecho el Zeuxis, y Parrasio de la intelectual pintura, ha representado ubas verdaderas las fingidas, y manejables cortinas los colores, engañando con esta hermosa perspectiva, no solo al cecuciente vulgo de las simples adicillas, si tambien à la perspicaz classe de muchos racionales.*

O què primores de estilo hay en este afectado clausulòn! *Violentos impulsos de esta tyrana maxima*, aplicados al artificio rethorico, es una grande extravagancia; pero aun-

que le falte la *congruenciabilidad*, es un rasgo *esplendoroso*, pues tiene sonido de tambor, que *agita* el ayre *vigorosamente*. Y qué diremos de las *eloquentes persuasivas de la elegancia*? Que es verdadera Tautologia, ò Pleonafmo, que es emplastada, y hablando sin rebozo, es lo que llama el vulgo Español, *albarda sobre albarda*.

Mas dexando el estilo, que cada uno se explica como puede, en lo que dice el Padre Chronista, que el artificio rethorico es el que ha conciliado credito à mis Obras, ò se engaña, ò quiere engañar. Lo que en gran parte ha conciliado credito à mis Obras, y aun puedo decir, que à mi persona, no es el artificio, antes lo contrario de el artificio; esto es, la naturalidad, la franqueza, la abertura de animo, la sinceridad, el candor. Esta buena partida ha conocido en mis Eferitos la perspicaz classe, no de muchos, sino de todos los racionales. Esta buena partida conocen en mi, y confiesan todos los que me tratan: de modo, que en mi Religion anda, à modo de proverbio en la boca de muchos, *el Maestro Feyjoò nunca miente*.

En el segundo tomo de Cartas tengo escrito, que nunca estudiè reglas de Rhetorica, ni vi de ellas, sino, como de passo, lo que bastò para conocer, que me eran inútiles. Y en esso mismo estoy siempre, sientan otros lo que quisieren. Así mi persuasiva en ninguna manera es hija de el arte, sino de la razon natural, en quanto esta me representa con claridad las verdades, que escribo, proponiendome las razones, que las persuaden; y essas mismas razones puestas perspicuamente, me sirven para persuadirlas à otros. Mas quienes son estos otros? No el inocente vulgo de simples avecillas, pues antes el vulgo ignorante, y rudo, es el que siempre he tenido por contrario, sino la perspicaz classe de los racionales. Es verdad, que entre estos hay muchos, que no confiesan lo mismo que conocen, por embidia los menos, por faccion, ò espíritu de partido los mas. Pocos son tan ingenuos, que exteriormente convengan en que en otra Republica hay algun sugeto de merito superior à todos los de la suya.

En el numero siguiente, que es el 31. me dispàra el Padre Chronista la nueva ja-

culatoria, ò nueva *fogosa radiacion*, de que deliro con audacia; y porque hicièsse mas fuerza, la empapelò en sublimidades, agitaciones, cecucientes, infundamentables, y fanaticas Phebades, que toda esta latiniparla hay en llana y media; y aun en tan corto espacio se repiten las agitaciones, porque en el numero 29. tengo *agitada la verbosidad*, y en el 32. *agitado el entendimiento*.

REFLEXION IV.

§. VIII.

Dilatadissimo campo se ofrece à la pluma en el assumpto de esta reflexion. Pero es un campo como los de la Nubia, fecundos del mas mortifero veneno del Mundo; como los despoblados la de Libia, llenos de sabandijas ponzoñosas. Aqui es donde su genio suelta todos los diques. Pero à què aguas? A las de el Lethèo, del Averno, y del Acheron. Aqui es donde con la mayor claridad del Mundo muestra el P. Chronista, que aquel espiritu mendaz, que tal vez osò mover las lenguas de muchos Prophetas (*ero spiritus*

men-

mendax in ore omnium Prophetarum. Paralip. 2. cap. 18.) tambien tal vez se atreve à dár impulso à la pluma de algunos Religiosos. Si Vmd. por lo que he expuesto hasta aora de la Obra del P. Chronista, hace juicio de que tiene comprehendido el character de este Escritor, està muy engañado. Si piensa, que està instruido del grado adonde llegan su ridiculez, su impertinencia, su ceguedad, su arrojo, y su malicia, està muy lexos de la quenta. Por lo que hasta aora he propuesto, puede sin duda haver entendido, que en las qualidades expressadas excede à quantos Escritores satyricos le han precedido. Pero esto no basta; pues por lo que verà en orden à esta reflexion, hallarà, que en el assumpto de ella aun se excede à si mismo. Vmd. no deberà estrañar, que yo aora me explique con voces mas duras, que las que hasta aora he usado con otros impugnadores de mis Escritos; pues si èl iniquamente se ha tomado la libertad de inculcar tantas veces, que mis libros estàn llenos de errores, preocupaciones, ignorancias, contradicciones, y falsedades, estendiendose à decir, que soy un delirante con audacia; por què yo viendome tan atrozmente injuriado

he

he de escalear en una justa defensa las expresiones, que manifestando directamente los delvarios de su pluma, sirvan tambien de algun alivio à mi dolor? Pero vamos al caso.

El assumpto de esta reflexion es probar, que yo soy un Author plagiario, mero copista de otros Autores, que quanto he escrito lo he tomado de otros, poniendo solo de mi parte lo que èl llama elegancia de el estilo, mas claridad, orden, y methodo. Esto intenta persuadir de dos maneras. Lo primero, con una congetura general, pero tan disparatada, que si prueba algo, prueba lo contrario de lo que pretende. Lo segundo, nombrando los libros en quienes hize los robos. En lo primero se nos muestra un racionante desatinado; en lo segundo un impostor atrevidissimo.

Para lo primero se funda en dos passages mios tomados del 2. tom. del Theatro Critico, discurs. 8. num. 30. y 31. donde descubriendo la artificiosa falacia, con que algunos Escritores usurpan el aplauso de Eruditos, escribo lo siguiente: *Donde hay gran copia de libros, es facil el robo, sin que se note.*

Pocos hay que lean muchos, y nadie puede leerlos todos: con que todo el inconveniente, que se incurre, es que uno, ò otro, entre millares de millares de Lectores, coja al Author en el hurto. Para los demás queda graduado de Author en toda forma. Este es el primer passage: el segundo, como se sigue: El escribir por lugares comunes, es sumamente facil. El Theatro de la vida humana, las Polyantheas, y otros muchos libros, donde la erudicion està acinada, y dispuesta con orden alfabético, ò apuntada con copiosos indices, son fuentes publicas, de donde pueden beber, no solo los hombres, mas tambien las bestias. Qualquier assunto, que se emprehenda, se puede llevar arastrando à cada passo à un lugar comun, ò de politica, ò de moralidad, ò de humanidad, ò de historia. Allí se encaxa todo el farrago de textos, y citas, que se hallan amontonados en el libro para todos, donde se hizo la cosecha. Con esto se acredita el nuevo Author de hombre de gran erudicion, y letura.

Puestos estos dos passages míos, prosigue así el Padre Chronista: Pues, P. Maestro, este mismísimo, puntualísimamente, es el artificio con que V. Rma. ha furtido la varia erudicion de sus Obras, à fin de acreditarse de hombre de gran erudicion, y lectura. Pues, Padre Chronista,

le responderè yo, effos mismísimos passages mios prueban puntualísimamente, que no es esse el artificio de que yo he usado para acreditar me de erudito. Porque, digame por su vida, què ladrón hay, que publique el artificio mismo con que él hace sus robos? Què tramposo manifiesta al Mundo las industrias mismas, de que se vale para apropiarse lo ageno, aunque las ponga en cabeza de otros? La franqueza, con que yo descubro essas literarias maulas, no hacen visible, que por esta parte no me duelen prendas? Solo à hombres estupidos, ò insensatos, podrá persuadir el Padre Chronista una paradoxa tan irracional.

Lo proprio digo de la portentosa impostura, que abanza pocas lineas mas abaxo en esta proposicion. *Muchos de los Discursos, que presenta V. Rma. en qualidad de Author original, son literales traslados, en que no intervino mas fatiga, que la de traducirlos à nuestro vulgar Idioma.* Notable desvarro! No menos, que literales traslados? Si el Padre Chronista no escriviera ciego enteramente de una passion furiosa, conociera, que quantos han leído mis libros, han de recibir esta propo-

sicion , segun el humor con que los halle , ò con indignacion , ò con carcajada , porque todos han conocido , que mi estilo siempre es mio , siempre tiene un caracter , que le distingue de los demàs estilos , lo qual es incompatible con el *traslado literal* , en que es preciso tomar el estilo de el Autor , que se copia. Dexo à parte , que muchos diràn , que teniendo yo de mi cosecha el estilo , que he menester para mi gasto , serìa una gran necedad mendigar el estilo de nadie. Protesto , que mas trabajo me cuesta trasladar el estilo ageno , que formar el proprio , como experimento siempre que juzgo conveniente poner à la letra el passage de qualquiera Autor , que cito.

Finalmente , ruego à V.md. que publique (y yo tambien por mi parte lo publicarè quanto pudiere) de modo que llegue à sus oïdos , que desde luego le desafio à que muestre ni un discurso solo , que yo haya trasladado literalmente de algun Autor , con esta convencion entre los dos , que si le mostrare , yo me declaro desde aora convencido de la nota de Autor plagiario ; pero si no , èl ha de incurrir la infamia de Au-

tor falsario. Y cuenta con ello , que aunque él dice , que *muchos de los discursos que yo presento en qualidad de Autor originario* (original quiso decir , que originario tiene significacion muy diferente ; pero en orden à impropiedades de estilo es preciso perdonarle infinito) *son literales trasladados* , yo no pido la exhibicion de esos muchos , con uno solo me contento.

Hasta aqui la acusacion , que me intenta de plagiarlo , se reduce à las generalidades expressadas. Vamos ahora à ver como la particulariza. Empieza à hacerlo por el titulo de mi Obra. *Hasta la idèa* , dice , *de el Teatro es tomada de varios Autores* , que *emprehenderon esse mismo argumento. Estos son* , entre otros , *el Inglès Thomàs Broddyn* , que antes de el año de 1680. *escribió dos tomos contra errores comunes* : los dos *Franceses el Padre Buffier* , que *escribió Examen de las preocupaciones vulgares* , y *Jacobo Primerioso* , que *escribió sobre los errores de el vulgo. El mismo assunto ilustrò el Italiano Scipion Mercurio* , *Medico Romano* , en su Obra *sobre los errores populares.*

Jesús ! lo que el hombre ha visto ! di-

ràn los que leyeren esto. Pues yo le digo à V.m.d. que apostarè quanto quisieren, que ninguno de estos quatro Autores viò, ni aun por el pergamino, como se suele decir. Vaya V.m.d. conmigo.

El año de 41. recibì una Carta de un Cavallero de Vizcaya, en que me avifaba de que en la Galeta de Olanda de 11. de Agosto de el año de 41. acababa de leer el siguiente parrafillo. *Briasson Librero de Paris, que vive en la Calle de Santiago, imprimiò ahora nuevamente un libro intitulado: Enfayo sobre los errores populares, ò examen de muchas opiniones, recibidas como verdaderas, y que son falsas, ò dudosas; traducido de el Inglès en dos tomos, con un indice enteramente nuevo, y mejor que el de la edicion antecedente.*

En la misma Carta expressaba el Cavallero Vizcayno, que el motivo de darme dicha noticia, era el rezelo de que la impresion; que en ella se enuncia, fuesse ficcion de el Gazerero Olandès, ordenada à desacreditarme, haciendo pensar al mundo, por medio de la coincidencia de el titulo de aquellos libros con el de los mios, que es-

tos eran trasladados, ò copias de aquellos, en cuyo caso le parecia preciso, que yo averiguasse, si la impresion era verdadera, ò fingida; y siendo lo segundo, hiciesse manifiesta à todo el mundo la impostura.

Respondile al Cavallero con la Carta estampada pag. 301. de mi primer tomo, que es la 34. en la sèrie de las Cartas de aquel tomo. En ella le decia, que tenia la noticia de el Gazetero Olandès por verdadera, porque en efecto yo tenia en mi libreria los dos tomos, de que habla en ella, de otra edicion anterior, hecha tambien en Paris el año de 1733. y que de ellos era Autor, aunque el Gazetero no lo expressa, el Inglès Thomàs Brovvn, porque todas las señas, que daba la Gazeta, coincidian con los dos tomos de este Autor, que yo tenia. Añadia, que dichos tomos me los havia embiado el Maestro Sarmiento el año de 40. quando yà tenia concluidos los ocho tomos de el Theatro Critico; en consecuencia de lo qual, solo pude valerme de ellos para el Suplemento, como en efecto me vali en alguna cosita, esto es en la especie perteneciente à los Judios, que propuse en la pagina

gina 177. num. 27. para lo qual citè al mismo Thomàs Brovvn, con tanta legalidad, y tan distante de la injusticia de apropiarme trabajos agenos, que en nombre, y cabeza de aquel Autor exhibì las pruebas, que convencen ser falsa la opinion de el mal olor de los Judios.

Ahora añado, que en caso que el Padre Chronista no quiera creer, que no tuve estos libros hasta el año de 40. le darè otra prueba, no dudosa, sino demonstrativa, de que no tomè, como èl afirma, ni pude tomar la idèa de mi Obra de la de Thomàs Brovvn; y es que la primera traduccion, que se hizo de ella de el Idioma Inglès al Francès, fuè la de el año de 33. como infinúa claramente el mismo Traductor en la segunda pagina de su prefacio. Còmo pude yo tomar la idèa de una Obra, que empecè à imprimir el año de 26. de otra, que no pude ver hasta el de 33? Sino es que al Padre Chronista se le antoje decir, que yo sè la lengua Inglesa, y tenia esta Obra en el original Inglès, antes de empezar la mia.

Deciale tambien al Cavallero Vizcayno, que aunque quando empecè mi Obra no

tenia noticia de alguna , cuya idea coincidiese con la mia , en la profecucion de ella adquiri el conocimiento de que , ademàs de la de Thomàs Brovvn , havia otras tres , que en parte tenian dicha coincidencia , y le nombraba los tres Autores , con la expresion de los titulos de sus Escritos. Estos son Jacobo Primerosio , Medico Francès , que escrivio un pequeño libro con el titulo de *Erroribus vulgi in ordine ad Medicinam* , Scipion Mercurio , Medico Romano , que diò un tomo en Italiano , cuyo titulo es *de gli Errori popolari d' Italia* , y el Padre Buffier , Jesuita Francès , que en su Idioma produjo un breve tratado con el titulo de *Examen des prejudices vulgaires*.

Ni yo hablo en la citada Carta de otros Autores , que hayan escrito debaxo de la idea semejante à la de el Theatro , ni el Padre Chronista nombra otros ; de que se colige , que no tenia mas noticia de ellos , que la que hallò en dicha Carta. Lo primero , por la identidad. Lo segundo , porque las Obras de todos quatro Autores son bastantemente raras en España. Acafo no hay en España otro exemplar de el libro de

Scipion Mercurio , que el que yo tengo : ni yo le tuviera , si no me le huviera embiado de Roma , ocho , ò nueve años hà , el Padre Maestro Fr. Balthasar Diaz , por parecerle , que acaso podria confirmar parte de lo que yo tenia escrito sobre la Medicina. Lo tercero , porque esto mismo hace casi siempre ; esto es , citar los mismos Autores , que yo cito , como que los ha visto , y leído , para imponer à los Letores , que de ellos he copiado tales , y tales discursos , que he escrito. Pero quien ha de ser tan simple , que le crea , que casi todos los libros , que yo cito , de los quales los mas son extrafacultativos , y bastante raros en España , se hallen en la Libreria de el Convento de San Francisco de Ciudad-Rodrigo , quando en las Librerias de tales Comunidades raro libro hay , que no sea perteneciente à la Cathedra , al Pulpito , al Confessionario , fuera de algunos Historicos , ò Afeticos ? Lo quarto se convence lo mismo de la falsilla con que al empezar la nominacion de los Autores , de quienes pretende , que yo he tomado la idea , dice : *Estos son , entre otros , el Inglés Thomàs Brown , &c.*

para dár à entender , que à mas de los quatro nombrados , viò otros , que escrivieron debaxo de la misma idèa. Falacia visible: siendo cierto , que si huviera visto otros distintos de los quatro , que yo cito , le hacia mucho mas al caso especificar aquellos , que estos. La razon es clara , porque respecto de los Autores , que yo mismo cito , no cabe la sospecha de que les haya usurpado la idèa , ò el contenido : los ocultaria en esse caso quanto pudiesse. Descubrir , pues , los que yo callo , importaba al Padre Chronista para hacerme sospechoso de el robo. Pero què havia de descubrir el pobre ? Su pobreza. Y en efecto la descubre ; porque como el hombre pobre todo es trazas , de estas trampue- las se sirve , à falta de justicia , y de razon. *Estos son entre otros.* Salga alguno de estos otros. Antes saldrà el Ante-Christo.

Pero esto es nada , respecto de lo que se sigue. Creerà V.md. que en no mas de hoja , y media emboca hasta unas treinta imposturas ? Pues aunque no quiera creerlo , yo harè que lo crea , y tambien harè que se aslombre.

Asi prosigue en el numero 40. *Aque-
lla.*

lla tan celebrada Carta, que dirige V. Rma. à fin de persuadir à cierta Señora prefiriessse el estado de Religiosa al de casada, es à la letra de el Illustrissimo Languet, Obispo de Soissons, en su docta Carta intitulada: Tratado de la falsa gloria de el mundo, y felicidad de la virtud, dirigida à cierta Madama Francesa, à fin de persuadirla prefiriessse al de casada el estado de Religiosa. Bellamente. Excœcavit illum malitia ejus; pues à los ojos se viene, que lo que se intitula Tratado no es Carta: à los ojos se viene, que siendo el assumpto la falsa gloria de el mundo, y felicidad de la virtud, no solo no coincide con mi Carta en la letra, mas ni aun en el intento, pues yo no me propongo en ella tal assumpto. Pero dexemos razones, y vamos à los hechos.

Esta, llamese Carta, ò llamese Tratado, de el señor Languet, gracias à Dios, la tenemos en Oviedo. Sepa V.m.d. que hay un libro espiritual de este Illustrissimo, cuyo titulo es: *De la confianza en la misericordia de Dios.* Este libro traduxo de el Francès al Castellano el Padre Andrès de Honrubia de la Compañia de Jesus, y le agregò, para facar à luz uno, y otro, incorporados debaxo de

una misma cubierta, el Tratado de que hace mencion el Padre Chronista, traducido asimismo de el Francès al Castellano. De este libro asì traducido viò dos ediciones, la una hecha en Cambray el año de 1725. otra hecha en Pamplona el de 1735.

Un exemplar de esta segunda edicion tiene el señor Don Manuel Sanchez Salvador, dignissimo Ministro de esta Real Audiencia; y como algunos Padres de el Convento de San Francisco de esta Ciudad andaban ostentando à todo el Pueblo la Obra de su hermano el Padre Chronista, por una cosa muy grande, y nunca vista, ni oida, el expressado Cavallero, que no solo es un noble Legista, mas tambien aficionado à todo genero de bella literatura, solicitò verla, y lo logró. Empezò la letura de el primer tomo; mas luego que en las primeras hojas viò tantas imposturas, tantos civiles dictérios, tan groseramente expressados, y aderezados de mas à mas con el fastidioso condimento de un ridiculo estilo, lleno de asco, y indignacion arrojò el libro, resuelto à no leer una linea mas. Pero como despues le dixessen, que à la pagina 25. en-

traba el Autor en la empresa de mostrar, que en quanto he escrito, he sido un mero copiante de otros Autores, sabiendo èl muy bien ser falso esto, porque tiene todas mis Obras, las ha leído todas, y està dotado de toda la critica necessaria para discernir entre un Escritor plagiario, y un Autor original, luego se le ofreciò, que no podia menos de decir estrañas cosas el Padre Chronista sobre este assunto, y haciendo la cuenta de leer solo para reirse, bolviò à tomar el libro. Fuese en derechura à la pagina 25. y interpolando renglones con carcajadas, fuè leyendo hasta el fin de la pagina 27. y principio de la 28. que es donde està la clausula de el Padre Chronista, que acabo de copiar; pero luego que la leyò, le fuè preciso interpolar las carcajadas con admiraciones. Tenia presente en su memoria el assunto de mi Carta, y el de la Carta, ò Tratado de el señor Languet, que cita el Padre Chronista, como tambien tenia, segun he dicho, el libro en que està incorporado el referido Tratado, presente en su Libreria. Sabia muy bien por consiguiente, que mi Carta, no solo no es copia

lice.

literal (como afirma el Padre Chronista) de el Tratado de el Señor Languet, mas ni concuerda aquella con este en el assunto. Còmo sabiendo esto podia dexar de admirar el visible falso testimonio, y portentosa audacia de el P. Chronista? Es muy aficionado à mis Escritos. Por lo qual, le pareció justo vindicar, en la parte que pudiesse, mi honor iniquamente ofendido con la nota de Autor plagiario; en cuya consecuencia presentò mi Carta impressa, y el Tratado de el Ilustrissimo Languet à algunos sujetos, entre estos al señor Don Manuel Verdeja su Compañero en el ministerio de esta Real Audiencia, al Doctoral de esta Santa Iglesia, Colegial Mayor de el de Cuenca, Don Luis Mañero, y à mi Abad el P. M. Fr. Gregorio Moreyras, para que leyendo uno, y otro, viessen la grande discrepancia, que hay entre los dos Escritos. Hecho esto, me embiò el libro del Ilustrissimo Languet, y yo hize la misma diligencia de mostrar, con el mismo fin, el referido Tratado, y mi Carta, à otros muchos, entre ellos à los señores Don Nicolàs de Balbin, Don Joseph Balbin, y Don Faustino Garcia de Tuñon, los dos

pri-

primeros Canonigos , y el tercero Arcediano de esta Santa Iglesia , à Don Henrique Manuel de Villaverde , Maestro de Capilla de ella , y à los Cavalleros Don Pedro Valdès Prada , y Don Joseph Garcia Jove , residentes en esta Ciudad , à Don Lope Joseph Valdès , Doctor Theologo , y Cathedratico de Theologia de esta Universidad , y Don Antonio Arguelles Quiñones , Cathedratico de Artes tambien de ella. Todos estos testigos cito de la impostura de el Padre Chronista.

Pero V. md. podrà por sè mismo enterarse de ella , pues pienso , que en Madrid haya bastantes exemplares de el libro , y tratado de el señor Languet , pues en efecto uno , y otro son unos bellos Escritos espirituales , y la traduccion no puede mejorarse. Podrà , digo , V. md. ver quando enquentre el tratado en question , que no solo no es copiado à la letra por mi Carta , mas ni aun convienen en el assunto. El de mi Carta es de hacer un paralelo entre el estado de Monja , y el de casada , en que nuestro , que aquel es mas commodo , aun respecto de la vida temporal , que este. El Tratado

de

de el señor Languet es una exortacion general à la virtud, sin que se hable en èl, ni una palabra de dicha inferioridad de el estado matrimonial al Monastico, por lo qual fallissimamente enuncia el Padre Chronista, que el intento de el señor Languet es, *persuadir à la madama Francesa prefiriesse al de casada el estado de Religiosa.*

Esta insigne impostura, junta con las muchas, que hemos visto antes, y las muchas mas, que verèmos despues, nos representa en el Padre Chronista un nuevo Turpin, ò un nuevo Ariosto; aunque con esta diferencia, que Ariosto puso sus ficciones en buen verso, y con mucha gracia; el Padre Chronista puso las suyas con mucha desgracia, y en mala prosa. Què verdades historicas podrèmos esperar de èl, si prosigue la Chronica de su gran Religion! Tendrèmos, sin duda, en lugar de ellas quentos de Calainos, aventuras de Cavalleros andantes, consejas de viejas. Quien viè los Annales del grande Uvadingo, y vea como prosigue el Padre Soto Marne, què dirà? Dirà:

O quantum hæc Niobe Niobe distabat ab illa

Pe-

Pero vamos viendo los demàs capitulos (que son muchos) por donde pretende constituirme Autor plagiario. Inmediatamente à la cita de el señor Languet prosigue assi : *El Discurso sobre la humilde , y alta fortuna es de Juvenal , satyra 10.* Como podrà contener la rifa quien vea aquella satyra despues de ver mi discurso ? Es verdad , que Juvenal en ella expone las incomodidades , y rebefes , à que estàn expuestos los mas ricos , y poderosos. Pero con quanta diversidad en el methodo , en el modo de discurrir , en el estylo , en la especificacion de essas incomodidades , en los casos , que se proponen , en las Historias que se refieren , en las sentencias , en los similes , en todo ! Añado , que ni Juvenal toca en su satyra el punto principal de mi Discurso , esto es , probar , que la humilde fortuna es mas commoda , que la alta.

Prosigue el Padre Chronista : *El de la Medicina es de Gaspar de los Reyes , Quevedo , el Petrarca , el Ilustrissimo Guevara , el Doctor Bois , Montaña , Moliere , y otros muchos.* O què bien ! Nombra el Padre Chronista à Gaspar de los Reyes , Quevedo , el

Petrarca , Montaña , Moliere , y el Doctor Bois , no mas que porque yo los nombro, Gaspar de los Reyes en el numero 63. de mi Discurso Medico , los quatro siguientes en el numero 61. y Bois en el numero 62. De Reyes tomo solo dos brevissimos passages. Por esto se verifica , que mi Discurso es de Gaspar de los Reyes? Si es assi, ningun Escritor puede citar à otro para poco , ni para mucho sin incurrir la nota de plagiario. Lo de que mi Discurso es de Quevedo , y de Moliere , no sè como lo entienda ; sino es que alguno de buen humor hiciesse alguna impresion particular de aquel discurso , y en èl con picardia introduxesse el cèlebre Romance de Quevedo , cuyo assunto es, *la conversacion de las mulas de tres Medicos con la baca de un Barbero* ; ò algunas de las pullas , que en varias partes de sus Obras dispara à los Medicos ; y assimismo introduxesse unos retazos de las Comedias de Moliere , en que hacen algun papel los Medicos : v. g. la de *el Medico por fuerza* , la de *el amor Medico* , y la de *el Enfermo imaginario*. Si no hubo tal impresion particular, mucho se halucinò el Padre Chronista, me-

tien-

tiendo en juego à Quevedo , y à Moliere, como si fuessen lo mismo unas meras chanzonetas disgregadas , que un discurso seguido , razonado , y sério sobre la incertidumbre de la Medicina. Con igual razon podia decir , que mi Discurso es de Marcial , de quien hay varios Epigrammas irrisorios de los Medicos; mas no lo ha dicho , porque no le hallò nombrado entre los otros. El Doctor Bois corrige una , ù otra practica comun en su tiempo , sin meterse en razonar poco , ò mucho en general sobre la incertidumbre de la Medicina. De Montaña leí algo un tiempo: oy no le tengo , pero me acuerdo , que no hay cosa en él , que se pueda llamar discurso sobre la Medicina. De el Petrarca sè , porque lo leí en Moreri, que hay un Escrito suyo intitulado: *Invective contra Medicum*. Pero esto suena querella contra un Medico particular , lo que no tiene consecuencia àzia la facultad.

Y no nos dirà el Padre Chronista en què tomo , ò parte de Quevedo (lo mismo digo de Montaña , Moliere , el Petrarca, Bois , &c.) està mi Discurso sobre la Medicina , para que por la cita especifica vengan

à conocer los Letores , si es verdadero , ò falso el robo , que me imputa? El se guardará de esso. Otra preguntilla. Es el mismo discurso el que està en todos estos Autores, ò diferente? Si lo primero, no solo yo hurtè de ellos , mas tambien ellos entre si robaron unos de otros. Si lo segundo , mi Discurso sobre la Medicina no està en todos estos Autores , sino otros diferentes de el mio. Què podrá responder à esto el pobre Chronista? Y estas dos preguntas , ò advertencias, tengalas V. md. presentes para otros casos, que se presentarán en adelante.

De el Illmo. Guevara hay una Carta al Doctor Melgar , en que habla bastante de la Medicina; pero inferir de aqui , que mi Discurso es de el Illmo. Guevara, es la consecuencia mas desatinada de el mundo. De el mismo modo saldrà esta: Hypocrates escribió de Medicina : luego mi Discurso es de Hypocrates. Què importa que el Illmo. Guevara haya escrito algo de Medicina , si no escribió lo que yo? Ni en el intento convenimos. El mio es probar la incertidumbre de la Medicina por la falibilidad de sus maximas , por la variedad de sus sistemas,

por las opuestas opiniones de sus Autores, afsi en la Theorica , como en la Practica. Hay algo de esto en la Carta de el Illmo. Guevara ? Ni una palabra. El assumpto de este Prelado es , que muchos Medicos por indoctos , ò por imprudentes , curan mal , y les dà sobre esto varios consejos , que en parte me parecen oportunos , y muestran su buen juicio en la materia. Pero de incertidumbre de el Arte , de la falibilidad de sus principios , de el enquentro de sus Autores , de la variedad de sus sistemas , ni un solo rasgo , ni el mas leve assomo. Solo si tocò algo de el origen , y progreso de la Medicina , como yo al principio de mi Discurso; pero èl muy diminutamente , y solo aquello que pertenece à la mas remota antigüedad; yo con mucho mayor extension , y representando la sèrie de los progressos de la Medicina hasta los ultimos siglos. Mas este es un incidente muy inconexo con lo substancial de el assumpto. En lo demàs la Carta es discreta , y graciosa , porque efectivamente el Autor en el estilo epistolar tenia hermosura , y amenidad. Y sepa V.md. que cito por la discrepancia grande que hay en-

ure

tre la Carta de el Illmo. Guevara , y mi Discurso de Medicina, los mismos , que citè arriba para la discrepancia de el Tratado de el Señor Languet , y mi Carta , porque co-tejaron estos dos escritos assimismo , que aquellos.

Pero vee aqui una inadvertencia rara de el Padre Chronista , que citando à Gaspar de los Reyes, Quevedo, y Moliere , que nada hacen al caso para su intento , dexa en el tintero à Don Martin Martinez , que por haver escrito mucho sobre la incertidumbre de los sistemas Medicos en sus dos tomos de *Medicina Sceptica* , podia iludir à muchos con la cita : con el sonido de ella, digo , que en realidad es diversissimo lo que yo he escrito de lo que escrivò el. Mas como yo no hice memoria de Martinez en aquella parte de el Discurso , en que nombrè los otros Autores , tampoco la hizo el Padre Chronista : nueva prueba de que no cita sino los Autores que yo cito ; ni aun los nombres de ellos supiera, si no los leyera en mis libros.

Prosigue : *El desagravio de la profesion literaria es de el Illmo. Daniel Huet en su Hue-*

Huetina. No he visto la *Huetina*. Creo debiera llamarla *Huetiana*, como se dice *Menagiana*, *Thuana*, *Naudeana*, *Scaligeriana*, porque es estilo comunissimo terminar en *ana* semejantes colecciones. Pero sin verla puedo afirmar, que la cita es falsa. La razon es clara, porque estas colecciones, que sean en *ina*, que sean en *ana*, no son mas que unos agregados de chistes, ò de sentencias compendiosas, yà criticas, yà politicas, yà morales, &c. que de las conversaciones de uno, ò otro hombre grande recogieron algunos curiosos para darlas à la luz publica. Què tiene que ver esto con un Discurso de ocho ojas en quarto, sobre el assumpto de que la profesion literaria no abrevia la vida, como comunmente se piensa? Acafo en alguna conversacion manifestaria el Illmo. Huet ser de este sentir. Pero esto què hace al caso? Yo no pretendo, ni pretendi jamàs, que en quanto escribo no alcanzo alguno de los que me precedieron, alguna parte de las verdades, que yo alcanzo. Es lo mas verisimil, y aun dirè moralmente cierto, que ninguna verdad he escrito, que no haya dicho, ò alcanzado por lo menos, algun otro hom-

hombre de tantos como huvó de Adánacà. Mas què similitud tiene esto con la maligna impostura de que no hago mas que copiar los Escritos de otros?

Profigue : *Los discursos sobre la Astrologia Judiciaria , Eclipses , y Cometas son de Barclayo en su Argenis , de el Padre Dechales tom. 4. tract. 28. de el Padre Tosca tom. 9. lib. 4. tract. 28. y de el Diario de los Sabios de Paris de el año de 1704. Jornal 1.*

El Argenis de Barclayo cito dos veces en orden à la Astrologia Judiciaria en el Discurso en que trato de ella , una al numero 10. y otra al 24. Esto basta al Padre Chronista , para decir , que el Discurso es de Barclayo , porque es lo de siempre en èl , decir que traslado lo que escrivo de los Autores que cito ; siendo asì , que , como notè arriba , de citarlos se infiere , que no hice en ellos el robo. Sin que por esto niegue que en el libro segundo de el Argenis capit. 11. hay un razonamiento excelente contra la Judiciaria , que ocupa tanto papel como la quarta parte de mi Discurso ; pero que este sea traslado de aquel , es falsissimo. Otros muchos escrivieron antes que yo con-
tra

era la Astrologia Judiciaria , y muchos tambien havian escrito contra ella antes que Barclayo , y antes que el ultimo anterior à Barclayo otros. A este andar quantos escribieron de assumptos , que antes trataron otros , fueron meros copiantes.

A Barclayo no hay por què echarle à monton Astrologia Judiciaria, Eclipses, y Cometas , porque de Eclipses , y Cometas no dice ni una palabra. Assimismo el Padre Tosca en el tratado 28. que se cita , trata de la Astrologia Judiciaria ; pero nada de Eclipses , ni de Cometas. Y es cosa graciosa , que diga el Padre Chronista , que mi discurso es de el Padre Tosca , quando en orden à la Astrologia Judiciaria fuè de opinion contraria à la mia , por lo qual nominadamente le impugno en el numero 36. El Padre Dechales en el tratado 28. que es tambien el citado , trata de todas tres cosas ; pero de Cometas , y Eclipses solo physica , y mathematicamente ; nada en lo judiciario : esto es de sus causas , sitios , y movimientos ; nada de sus significaciones , y efectos , que es el assumpto , que yo me propongo. A este Autor tambien cito en tres partes , pero la una

solo para una chistosa historieta, que refiere, y las dos para la refutacion de dos hechos, que se alegan à favor de la Judiciaria.

Profigue: *El Discurso sobre la senectud de el mundo es de Juan Jonston en su Obra de Natura Constantia.* No he visto esta Obra, ni aun oïdo nombrar à su Autor. Sea lo que fuere, como el Padre Chronista con tantas imposturas en que le he cogido, me ha dispensado de la obligacion de darle credito, lo dexo asì, repitiendo solo la advertencia, de que aunque haya tratado de la misma materia, de que yo hablo en mi Discurso, puede ser el Discurso muy diferente.

Profigue: *El Discurso sobre la Musica de los Templos, es de el Padre Athanasio Kircher en su Musurgia universal.* Al Padre Athanasio Kircher en su Musurgia universal citè en el numero 26. de aquel Discurso sobre la Solpha, que compuso de el canto de el Ruiseñor. Viò el Padre Chronista aquella cita, y no hubo menester mas para decir, que el Discurso de la Musica de los Templos es de la Musurgia universal de el Padre Kircher, porque este es su chorrillo; y en viendo, que en tal Discurso yo cito algun Au-

tor , aunque sea una especie menudissima, que no ocupe mas de tres renglones , como de hecho no ocupa mas la especie de la Solpha de el Ruiseñor , al punto me levanta, que mi Discurso es de tal Autor.

Tuve algun tiempo en la Celda , aunque prestadas, todas las Obras de el Padre Kircher. Ninguna tengo aora. Sin embargo, sin bolver à examinar la Musurgia universal , tengo una razon efficacissima para creer , que en ella no tocò el Autor el assunto , que yo me propuse en aquel Discurso.

Nuestro Santissimo Padre Benedicto XIV. que oy reyna gloriosamente , en su Carta Pastoral , expedida el dia 19. de Febrero de el presente año , y dirigida à todos los Obispos de el Estado Pontificio , exhortandoles, entre otros puntos pertenecientes al culto Divino , que procuren , que la Musica de los Templos sea grave , y enteramente desnuda de los lisonjeros halagos de la Musica Theatral , me cita tres vezes sobre el assunto en el Discurso expressado , y ninguna al Padre Kircher. Aora bien : las Obras de el Padre Kircher son comunissimas en Roma,

de modo, que apenas havrà Bibliotheca, que carezca de ellas, y mucho menos la Pontificia; esto yà por los grandes credits de el Autor; yà porque en aquella Capital, donde viviò lo mas de su vida, compuso, y imprimiò todas, ò casi todas sus Obras. Siendo asì, quien creerà, que si se hallasse en la Musurgia de el Padre Kircher mi Discurso, sobre la Musica de los Templos, que el Padre Chronista representa como suyo, el Santissimo Padre no le citasse à èl, como à mì; ò por mejor decir, le citaria à èl solo, como Autor original, omitiendome à mì, como mero copiante.

Y note Vmd. de camino, que siendo la Musurgia de el Padre Kircher dos tomos en folio, no nos señala el Padre Chronista en què parte de ellos està esse Discurso, sobre la Musica de los Templos. Y por què? Porque no està en parte alguna de ellos; y supone, que nadie se ha de quebrar la cabeza, leyendo dos tomos de folio, para cogerle en la trampa.

Prosigue: *El Discurso sobre el paralelo de las lenguas es de el Padre Buffier, en el Dialogo 9. sobre el examen de las preocupaciones vul-*

gares. No hay tal. El título, y assumpto de mi Discurso, es: *Paralelo de las lenguas Castellana, y Francesa*. De esto, ni una palabra escribió el Padre Buffier. En orden à lenguas, solo tiene un Dialogo, en que intenta probar la paradoxa, de que todas las de el mundo son iguales: (què tiene que ver lo uno con lo otro?) Y este no es el Dialogo 9. sino el 5. Lo que trata en el 9. es, *que no hay hombre tan prudente, que pueda asegurarse à si mismo, que no es ridiculo.*

Prosigue: *La defensa de las mugeres es de la famosa Lucrecia Marinela en su docto libro, sobre este mismo assumpto, de Pedro Gregen en su Obra de Principatu, & imperio mulierum de el Padre Buffier, citado Dialogo 2. de Don Francisco Manuel en su Guia de Casados, y de el Abad de Bellegarde en sus Cartas curiosas de literatura, y de moral.* Si, Señor. Estos mismos Autores, à excepcion de Gregen, citè yo por mi opinion de la igualdad de los dos sexos. Y ciertamente no los citaria, como he dicho, si de los Escritos de ellos huviesse compuesto mi Discurso. Què hombre havrà tan lerdo, que no haga el mismo juicio?

Profigue : *El Discurso sobre las Guerras Philosophicas*, es de el Autor de las *Observaciones Selectas ad rem litterariam spect.* Me parece muy bien. Cita vaga , vamos adelante. No hay cosa , como ir configuiente. Este Autor cito yo en los numeros 3. y 4. de esse Discurso ; mas con la diferencia , que yo pongo la cita toda en latin , *Auctor observat. select. ad rem litt. spectantium* : Y el Padre Chronista hace una pepitoria ridicula de latin , y romance , que es para echar los higados , el *Autor de las Observaciones Selectas ad rem litterariam spect.* El dexar de la voz *spectantium* escrita no mas que la primera silaba , y una letra de la segunda , consistiò en que no supo si la havia de llevar à genitivo , ò à acusativo , ò nominativo ; y uno , y otro venia disparatadamente , habiendo empezado la cita en romance. Pero viò el al tal Autor , como yo al Sofi de Persia. Es lastima , que las imposturas le salgan tan varatas. No havia de fraguar tantas , si le costàran rebolver tal qual libro. Pero como no le cuestan mas que transcribir mis citas , y decir , que mis Discursos son de los Autores , que nombro , trampèa al baratillo , y por esso tenemos tanto embrollo.

Pro-

Profigue : *El Discurso sobre la Historia Natural es de Thomàs Brovvn en sus dos tomos, intitulos : Ensayos sobre los errores populares, y de otros muchos Revisores de especies pertenecientes à la Natural Historia.* En qual de los dos tomos , y en què parte de èl ? Cita vaga , para que no le coxan ; pero cogido està de todos modos. Si para aquel Discurso me aprovechè de Thomàs Brovvn, necessariamente fuè en profecia , porque yo di à luz aquel Discurso , como todos los demàs de el segundo tomo , el año de 1728. y los dos tomos de Brovvn no se traduxeron , como yà advertì arriba , de la lengua Inglesa à otra alguna , hasta cinco años despues. Esto no lo sabìa el Padre Chronista, pero sabìa , que havia un Autor Inglès , llamado Thomàs Brovvn , que havia escrito dos tomos , intitulos : *Ensayo sobre los errores populares* , porque esto se lo dixè yo à èl , y à todo el mundo en la Carta 34. de mi primer tomo , en los numeros 3. y 5. Sabìa asimismo , que este Autor impugnò varios errores , ù opiniones dudosas , pertenecientes à la Historia Natural , porque tambien se lo dixè yo à èl , y à todo

do el mundo en el numero 11. de la misma. Y vee aqui por que se clavò el pobre. Si como le dixè estas dos cosas, le huviera dicho, que hasta el año de 33. no havian salido los dos tomos de el cascaron de la lengua Inglesa, no saldria aora con este gazapaton. Pero al fin esto le servirà para que en adelante se vaya con mas tiento en las imposturas, y no diga, que yo hurtè tal Discurso de tal Autor, sino le cito dentro del mismo Discurso, ò anteriormente à èl, porque si le cito en otro tomo posterior, como sucediò aora, puede suceder, como sucediò aora, que el tal Autor no falliesse à luz, sino posteriormente à mi Discurso. Pues, Padre Chronista, cuenta con ello, que este es aviso de amigo.

Aquello de los otros *Revisores* son no mas que *& ceteras*, que nada significan. E esso se llama hablar à bulto, y à Dios te la depare buena. Si el Padre Chronista no fuè Revisor de Thomàs Brovvn, à quien nombra, menos serìa Revisor de otros in-nominados Revisores. Mas yà que no sea Revisor de los Autores, que cita, le encargo mucho, que primera, segunda, y terce-

ra vez sea Revisor de quanto escribe; y no contento con esto lo entregue à ser examinado por seis, ò ocho Revisores de los mas doctos de su Orden, para que avisen al Autor despues de revifar la Obra.

Profigue: *Los Discursos sobre las Artes Divinatorias, Prophecias supuestas, y uso de la Magia, son de el gran Diccionario Historico de Moreri en sus respectivas dicciones, especialmente lo perteneciente à predicciones Sybilinas, y Oraculos de el Gentilismo, que todo es literalmente copiado verbo Sybile, y verbo Oracle.*

Desde luego digo, que apelo de el fallo de el Padre Chronista à mas de dos millones de Jueces; esto es à todos aquellos, que tengan, ò hallen à mano el gran Diccionario Historico de Moreri, que es el processo por donde se ha de juzgar el pleyto. Registren las dicciones respectivas à *Artes Divinatorias, Prophecias supuestas, y uso de la Magia.* Pero donde estan estas? Yo tengo en mi Libreria el gran Diccionario Historico de Moreri de la edicion de el año de 25. y el Suplemento hecho el año de 35. que lo es de aquella edicion, y de la de el año de 32. Ni en uno, ni en otro en-

cuentro verbo *Arst* , ni verbo *Devinatoires*, ni aun verbo *Devins* , que son todas las dicciones respectivas , que hay à Artes Devinatorias. No hay tampoco verbo *Propbeties*, pero si verbo *Propbetes*. Mas suplico à los Jueces, que miren si en esse articulo se halla algo de lo que yo digo en el Discurso de Prophecias supuestas; que en mi *Moreri* , ni una palabra. Hablasse alli algo de los Prophetas verdaderos, luego algo menos de los Prophetas falsos, en que no se ocupa, ni aun media columna, y aun esso poco es impertinentissimo à todo lo que yo tengo escrito. Hallasse si verbo *Magie* , y alli de la Magia diabolica, que es de la que yo discurro en diez y ocho hojas , se trata en sola una columna : ni alli hay otra cosa, que las sucintas historietas de unos pocos hechicerillos , de que no hice memoria en mi Discurso.

Advierto empero, que si en alguna edicion de *Moreri* , posterior al año de 28. se hallare mas de lo que hedicho, tomo la protesta, de que no puede perjudicarme, porque di aquellos Discursos à luz el año de 28. y assi pruebo la coartada. Esta, y otras

se-

semejantes advertencias son precisas , quando hay litigantes dolosos.

Lo de Sybilas , y Oraculos , como yo no formo discurso à parte sobre alguno de estos dos assumptos , en ningun modo debe embarazarme. A què Escritor se intenta acusacion sobre que sacò tal , ò tal especie de tal , ò tal Autor ? Antes siendo especies historicas , quales son las que he escrito sobre Sybilas , y Oraculos , de algun Autor se han de sacar : de otro modo no serian especies historicas , sino noticias fabulosas. La verdad es , que Moreri sobre Sybilas , y Oraculos algo dice de lo que yo he escrito , y que yo no havia menester leer en Moreri , quando en otros muchos Autores se halla ; pero tambien traygo especies , que no se hallan en Moreri. Y añaada à estas lo mucho , que discurso sobre los Oraculos en la Ilustracion Apologetica , desde la pagina 22. hasta la 32. y sobre las Sybilas , en el Suplemento pagina 44 y 45.

En quanto à lo que articula el Padre Chronista , que quanto digo de Sybilas , y Oraculos , *todo es literalmente copiado de el citado Diccionario , verbo Sybile , y verbo Ora-*

de , de nuevo recurro à la integridad de los Jueces , protestando , que en toda forma me queixo de la calumnia ; y esto se entiende , aun entrando al cotejo , lo que sobre uno , y otro añadì en la Ilustracion , y en el Suplemento.

Profigue : *El Discurso sobre la senectud moral de el Genero Humano es de el Diario de los Sabios de Paris de el año de 1704. jornal 41.* No tengo de el Diario de los Sabios de Paris mas que un tomo , que por accidente vino à mis manos. Este es el de el año de 1682. Con todo , desde luego digo , que aunque concedamos , lo que es casi moralmente imposible , que dos Autores , uniformemente , y solo por casualidad , se encuentren en un Discurso de diez hojas (tantas tiene el Discurso cuestionado) con verdad pueda decirse , que lo mismo es el uno , que el otro ; con todo , constantemente afirmo , sin ver dicho Diario de 1704. que no se halla en èl el expressado Discurso. La razon es , porque el Diario de los Sabios de Paris todo èl procede por unos articulos , ò extractos pequenísimos , que es rarissimo el que ocupa tanto lugar , como hoja , y media

dia de mi Discurso ; los mas no tanto , como una hoja ; y muchos , ni aun lo que una plana. Sobre lo qual me remito al examen , que pueden hacer los que frecuentan la Bibliotheca Real.

Profigue : *El Discurso sobre la antipatia entre Franceses , y Españoles es de Pedro Rosel en el libro , que escribió sobre este assumpto , y de Don Carlos Garcia , en su Obra intititada , los dos Luminares de la Tierra España , y Francia.* Que estos dos Autores hayan escrito sobre la misma materia , bien puede ser. Ni en caso que lo hayan hecho , esto me perjudica en alguna manera ; pues ni pretendo , ni he pretendido , que nadie haya escrito sobre alguno , ò algunos de los assumptos que yo trato. Seria esta una pretension fatua , porque supondria el imposible de tener leídos antes quantos libros hay en el mundo. Pero que mi discurso sea de estos dos Autores , lo niego , y lo reniego. Ni yo ví estos Autores , ni los oí nombrar jamás ; y como poco ha dixé , el encuentro de dos Autores (y aun aqui somos tres) en una disertacion misma , de modo que con verdad se pueda llamar identica , sino es moral-

ralmente imposible de el todo, es un atomo lo que le falta. Lo mejor es, que yo puedo muy bien negar, que Pedro Rosel, y Don Carlos Garcia hayan escrito ni una palabra sobre la antipatia de Franceses, y Españoles, porque las innumerables, y gruesas imposturas, que he evidenciado al Padre Chronista, me absuelven de la obligacion de darle credito alguno. De modo, que aun el concederle, que hubo tales Autores, me lo puede estimar como gracia.

Profigue: *El Discurso sobre los Dias Criticos es de Asclepiades, Cornelio Celso, Lucas Tozzi, el Doctór Martinez, y otros.* Y no nõs darà el Padre Chronista especificadas las citas? No pudo hacerlo, porque yo tampoco las especificuè. Asclepiades, Cornelio Celso, Lucas Tozzi, y el Doctór Martinez, son puntualissimamente los que he alegado en el numero 7. contra la opinion de los Dias Criticos, ninguno mas, y ninguno menos. Solo la cita vaga de los *otros* es tuya. Estos *otros* son los Autores, que tiene en su Libreria, ò en la de su Convento. Para los demàs cita à quenta mia, y yo le hago la costa à titulo de pobre, para que me impug-

pugne. Y quien negará, que es suma pobreza de caudal pensar, que alguien le ha de creer, que yo manifiesto al publico los Autores, à quienes usurpo los discursos? Supongo, que ahora es de mi quenta participarle, que dicen los Autores que nombro; lo que dicen los otros, es de la fuya. Mas no por esso dexé de citar los *otros*, que estos *otros* son los Autores mas citados de el mundo, pues sobre qualquiera materia à cada passo oímos citar *lo que dixo el otro*.

Cornelio Celso expone brevemente las distintas opiniones de los Autores, que están por los Dias Criticos, que no todos quantan de una manera, y nada mas. Esto es en el tercer libro cap. 4. Lucas Tozzi solo prueba, que no hay Dias Criticos, con algunos exemplos sacados de Hypocrates, de enfermos que murieron fuera de los dias criticos. Esto hace en el primer tomo pagina *mibi* 49. y nada mas. El Doctor Martinez no hace mas que repetir, citando à Tozzi, los exemplos, que este alega de Hypocrates (tomo 2. de Medicina Sceptica conversac. 36. pag. 155.)

Esto hay en quanto à Celso, Tozzi, y
Mar-

Martinez, Autores, que tengo en mi Libreria. Mas què diremos de Asclepiades? Que este Autor està con los Autores *otros* en la de el Padre Chronista. Què quiero decir? Que no hay tal Autor en el Mundo. Huvo sì en tiempo de el Gran Pompeyo un Medico cèlebre, llamado Asclepiades, de quien nos dan noticia Plinio, y Cornelio Celso. Pero Autor Asclepiades no le hay, ò porque nada dexò escrito, ò porque si escribió algo, ha muchos siglos que se perdió. Plinio nos dice el modo particularissimo de curar, que tenia Asclepiades, y Cornelio Celso, solo el que despreciaba los dias criticos. Leyò el Padre Chronista en mi Discurso §. 3. que *de los antiguos Asclepiades, y Cornelio Celso contradixeron los dias criticos*. Hizo juicio por aqui de que Asclepiades era Autor, cuyas Obras existen; y dando à entender que las ha leído, como si me huviera cogido en el hurto, pronuncia, que mi Discurso es de Asclepiades. Aqui viene pintado lo de Don Joseph Montoro.

Cierto que se hallan impressas cosas que no estàn escritas.

Lo que luego dice, que muchos me prece-
die-

dieron en la sentència , que expongo en orden à la esfera de el fuego , antiperistafis , y peso de el ayre , libentissimamente se lo concedo , como no bolvamos à la impostura de que lo que yo escrivo es traslado literal de otros. He propuesto yo por ventura , ò hecho empeño de llevar en todo opiniones contrarias à quantos me precedieron? El motivo de escrivar aquellos tres Discursos , es que mi destino es desterrar errores comunes. Yo escrivo principalmente para España , y en España son errores comunes los de la esfera de el fuego , antiperistafis , y absoluta levidad de el ayre.

Las paradoxas physicas todas son contra errores vulgares de España , y aun de otras Naciones: En orden à ellas , padece el Padre Chronista el crasso error de referir , como opiniones de otros , las asserciones que yo infero de los principios , que pusieron ò admitieron otros. Si esto es ser Autor plagiario , el Subtil Doctor Scoto , no es mas que un pobre copista , pues en principios , que estaban yà asentados , fundò aun sus mas particulares opiniones. Cito de varios libros estrangeros los experimentos , que hi-

cieron sus Autores, ò estos refieren hechos por otros; pero de esos experimentos, razonando sobre ellos, infiero conclusiones, que sus Autores no deduxeron, ni deducen los que tienen sus libros.

Profigue tambien en esta parte con la mogiganga de citar, como Autores, que ha leido, los mismos que yo cito. Esto es propriamente estender, respecto de mi, el instituto de Religioso Mendicante, aun hasta lo literario. Es verdad, que tambien lo estiende, respecto de Don Salvador Mañer. Dice, v. g. el Padre Chronista, esta paradoxa es de fulano, estotra de citano. Y quienes son esse fulano, y citano? Son Monf. Villet, Monf. Reamur, el Canciller Bacon, Monf. Homberg, Monf. Gofredo, los dos Lemeris, el Padre Dechales, y no sè si hay mas. Con la advertencia de que es tan literal en copiarme, que donde yo errè el nombre, èl tambien lo yerra. V. g. yo escrivi *Monf. Reamur*: no se debe escribir asì, sino, ò *Monf. Reaumur*, como se escribe en Francia, ò *Monf. Romur*, como se pronuncia en Francia, y debe pronunciarse en España. Mas como el Padre Chronista no viò
el

el nombre de este Autor escrito en otra parte, que en mi libro, como lo hallò en èl, así lo puso.

Es verdad, que cita un Autor, que no cito, pero le tengo; y otros pocos, que ni cito, ni tengo. De los segundos, qué dirè? Que me debe estimar, como una gracia muy apreciable, si le creo, que esos Autores dicen aquello, para que los alega; esto no solo por la razon dada arriba, de que haviendole cogido en tantas imposturas, estoy absuelto de la obligacion de creerle, sino lo que veen mis ojos; mas tambien por otra muy particular de el assumpto individual, en que estamos. Y es, que el Autor, que yo tengo, y no cito, ni una palabra dice de aquello para que le alega, ni aun toca la materia. Dice así el Padre Chronista: *La primera paradoxa physica es literalmente de el Padre Julio Roville, extractado en las Memorias de Trevoux de 1717.* Mi primera paradoxa physica es esta: *El fuego elemental no es caliente en summo grado.* Dice esto, ò algo concierne à ello el Padre Roville, extractado en las Memorias de Trevoux de 1717? Nada. Ni una palabra se halla en èl de fue-

go elemental, ni de grados, ni de calor. El libro extractado de el Padre Roville està en el primer tomo de las Memorias de dicho año en el articulo 37. pagina 484. y su titulo es este : *Discurso sobre la excelencia, y utilidad de las Mathematicas, pronunciado en el Colegio Real de la Compañia de Jesus de la muy cèlebre Universidad de Caen.* De modo, que aun el que llama libro, no es libro. Y no hay otra cosa, ni chica, ni grande de el Padre Roville en todos los quatro tomos de las Memorias de el año de 1717. Pero aunque el titulo promete cosa diversissima de mi paradoxa physica, acafo por incidencia tocarà algo, que aluda à ello? Buelvo à decir, que ni una palabra. Como de tales cosas se permiten en España, para que las Naciones estrangeras hagan mofa de nuestra literatura!

En lo de que el Padre Dechaes estampò las proposiciones, que se enuncian en mis paradoxas nona, y duodecima, dice la verdad. Pero esto es usurpacion, ò robo? En ninguna manera. Lo primero, porque para la duodecima le cito yo. Lo segundo, porque aunque coinciden estas dos parado-

zas mias con las fuyas, yo me estiengo mucho mas en ellas, y alego noticias, y pruebas, que no se hallan en el Padre Dechales.

Immediatamente à esto entra una trapala tumultuaria, y confusa de que todo lo restante de los dos primeros tomos de el Theatro Critico es copiado de el Diccionario de Moreri, de el de Dombes, de la Historia de la Academia Real de las Ciencias, de el Diario de los Sabios, de las Noticias de la Republica de las Letras, de las Curiosidades de la Naturaleza, y de el Arte de el Abbad de Vallemont, de el *Magisterium nature*, de el Padre De-Lanis, de las Relaciones de Tabernier, Tevenot, y de otros Viageros, de las Letras edificantes, de los Polyantheistas en todo genero de Philosophia Moral, Phisica experimental, y Mathematica. Concluyendo asì: *Y principalmente de las Memorias de Trevoux, en cuyos extractos hace V. Rma. la mayor parte de la cosecha, con que enriquece sus Obras, como testifican expressamente los Sabios Coletores de las citadas Memorias en las de el año 1730. fol. 1693.*

Empiezo por esto ultimo. Es una impos-

postura garrafal decir, que los Sabios Colectores de las citadas Memorias testifican expresamente (ni aun implícitamente) lo que les imputa el Padre Chronista. Impostura garrafal, digo, y ofensa garrafal, que se hace, no solo à mi, mas tambien à los Sabios Colectores. Hallase escrita cosa equivalente à esta, ò identicamente la misma, en el lugar que cita el Padre Chronista. Pero quien la dice? Los Sabios Colectores? Nada menos. Esto està en la copia de una Carta, que los Colectores dicen haver recibido de Zaragoza, dirigida à ellos. Y empieza de este modo: *Lo que vos haviais predicho, quando anunciasteis en vuestras Sabias Memorias de Trevoux la Obra de el Padre Fejod, Benedictino, se ha verificado altamente, pues de todas partes de España se arrojan Escritos sobre los de este Religioso, el qual de vuestras Memorias ha sacado lo mejor, que ha escrito, en quanto al fondo de su Obra.*

De lo que se sigue, y de todo el contexto de la Carta, se colige el Autor de ella. Este fuè un Tunante embustero, que se llamaba Don Francisco Antonio de Texeda, y vivia estafando à todos los que podia con

la droga de que sabía el arcano de la piedra philosophal ; lo que no le quitò vivir pobre , y morir como un Adàn , como sucede à casi todos los profesores de este embuste. Tratèle yo algo en la casa de el Doctor Martinez el año de 1728. Traduxo dicho Tunante un libro de *Æynereo Philaleta* , que trata de la piedra philosophal ; y aunque oculta su nombre el traductor de baxo de el de Theophilo , en la citada Carta le descubre. Impugnèle yo en el Discurso octavo de el tercer tomo , y quiso vengarse (à lo que parece) escribiendo la Carta dicha à los Autores de las Memorias de *Trevoux* , que al fin de cada mes estampan las noticias literarias , que reciben de varias partes , para que la calumnia corriese todo el mundo. De que èl fuesse Autor de la Carta , no tengo evidencia , pero sì unas fuerzissimas congeturas , fundandose parte de ellas en la misma Carta , cuyo Autor elogia mucho à dicho Texeda , y se queixa igualmente de que yo le haya impugnado : Bien pudo hacer esto mismo algun simple apasionado suyo. Un Boticario , muy acreditado , llamado Peña , à quien de passo tratè en Al-

calà el año de 28. me dixo , que este pe-
tardista le havia hecho perder drogas de bas-
tante valor , que graciosamente havia fac-
do de su Oficina , con la esperanza de la pie-
dra philosophal.

Pero acaso aprueban , ò afsientan los Au-
tores de las Memorias , à que yo saquè de
ellas lo mejor , que he escrito? Nada me-
nos. Copiada la Carta , passan inmediata-
mente à copiar una sucinta noticia de el li-
bro de Texeda , que se les remitiò junta-
mente con ella; y de alli à copiar asimis-
mo Cartas recibidas de otras partes; en cu-
yo genero de Escritos , su practica comunis-
sima es darlos al publico , sin hacer crisis al-
guna sobre su contenido.

Pero juzga V.md. que viò el Padre Chroni-
sta el lugar , que cita de las Memorias de
Trevoux? Nada menos. Viò si la Carta de
Texeda , copiada por mi en mi quinto to-
mo , discurs. 17. §. 2. donde rebatò el tes-
timonio , que me levantò Texeda , de que
tomè de aquellas Memorias lo mejor de el
fondo de mi Obra. Y aqui se descubre , co-
mo en otras muchas partes , la insigne ma-
la fee de el Padre Chronista. Alli viò el fal-

lo testimonio de Texeda ; y alli viò tambien la repulsa de el falso testimonio : esto segundo en el §. 9. Pues què hizo? Copiò el falso testimonio , añadiendo otro ; esto es , que el testimonio es de los Autores de las Memorias , y calla la demonstracion , que hice de su falsedad.

En orden à aquella trapala (que no merece otro nombre) de que yo me aprovecho en mis Escritos de el Abbad de Vallemont , de Tabernier , Thevenot , y otros Viageros , de las Letras edificantes , &c. muestra en ella el Padre Chronista , que estava persuadido à que no havia de hallar en España , sino Letores insensatos. Es cierto , que de todos estos libros , y de otros muchísimos mas , me he servido. Pero què? Havia yo de fabricar en la oficina de mi cello noticias Historicas , Geograficas , y otras semejantes , que consisten meramente en hechos? O romarlas de los Autores , que pudieron examinarlos? Què pretende el Padre Chronista? Què yo fuesse à passear toda el Asia , para averiguar , si es verdad todo lo que de aquella grande parte de el mundo nos dicen Thevenot , Tabernier , y

otros Viageros? Què fuesse afsimifmo à pa-
 fear una gran parte de la America , y de
 la Africa , para informarme por mi mismo
 de lo que de muchas Regiones fuyas escri-
 ven los Autores de las Cartas edificantes?
 Què yo fuesse à trabajar con el arado , y
 hazadon en Montes , y Valles , Jardines , y
 Huertas , para affegurarme de los experimen-
 tos , que afirman el Abbad de Vallemont,
 Monf. de la Quintinie , el Padre Vanniere,
 y otros en orden à la Agricultura? Creo,
 que tambien , quando digo algo de Ciro,
 ò de Alexandro , quiera imponerme la obli-
 gacion de retroceder mi nacimiento à los
 tiempos de aquellos dos Conquistadores , pa-
 ra fer testigo de vista de fus hechos , y acu-
 farme de Autor plagiaro , fi para algunos
 de ellos cito à Herodoro , Xenofonte , Plu-
 tarco , ò Quinto Curcio. Dudo , que otro
 Escritor , igualmente extravagante , haya pa-
 recido hafta ahora en el mundo.

Despues de tantas , y tan enormes im-
 posturas , pone con gran ferenidad al nu-
 mero 42. por confirmacion de todas ellas,
 otra impostura. Haceme cargo de dos , ò
 tres clausulas mias en el primer tomo de Car-

tas (dice el segundo, que supongo ser yerro de Imprenta) Carta 2. num. 1. que son las siguientes: *Aunque en la solucion de estas, y otras dificultades phisicas (hablo de las que propongo en aquella Carta) pone algo de su casa mi tal qual Discurso, por la mayor parte lo debo à luz, que me han dado los mas excelentes Philosophos de estos ultimos tiempos. Nunca he deseado aplausos, que no merezco. Sin embargo puede ser, que me quede salva alguna partecita de merito, aun en la doctrina agena, si acertare à proponerla con alguna mas claridad, que los Autores, de quienes la derivo.*

Quando esta ingenua, y modesta confession mia, tan voluntariamente hecha, debiera edificarle, y aun confundirle, como las destempladas passiones (que no es una sola) que le enardecen contra mi, todo lo envenenan, de aquel benigno, y suave cordial hizo ponzoña: Porque inmediatamente à la primera clausula mia, prosigue assi: *Pero como en el numero citado declara V. Rma. que aquel algo, que pone de su casa, se reduce à exponer las noticias, discursos, observaciones, y reflexiones, que traslada, con alguna mayor distincion, methodo, y claridad, que*

22
tenian en sus originales , Je condence , que V.
Rma. solo es Autor de aquella mayor claridad,
methodo , y elegancia , que resplandece en el
Theatro , pero mero copiante de los discursos , es-
pecies , y apoyos , que promueven sus argumen-
tos.

Què bien ! La inteligencia de mi con-
texto està admirable. No creeria yo , que
hombre alguno de los que saben leer , por
ignorante que sea , la errasse tan enorme-
mente. Yo clara , y clarissimamente distin-
go en aquel passage de substancia , y mo-
do. La substancia està en la entidad de el
Discurso , sobre la solucion à las questiones
physicas , que propongo en aquella Carta.
El modo està en la claridad con que me
explico. Clara , y clarissimamente digo , que
en quanto à la substancia , lo mas es doc-
trina agena ; pero tambien pongo algo de
mi casa. Clara , y clarissimamente digo , que
en quanto al modo me queda alguna par-
tecita de merito aun en la doctrina agena,
que es proponerla con mas claridad , que
sus Autores. Pues còmo el Padre Chronis-
ta lo trastorna , y confunde , atribuyendo-
me , que digo , que lo unico , ò aquel al-

go, que pongo de mi casa, es el modo de la claridad?

Mas no es esto lo unico, que hay que notar aqui, sino que esta modesta confesion propone, como confirmacion de la general, y absoluta sentencia, que acaba de echar de que quanto he escrito, fuè copiado de otros Autores; pues luego que acaba de proferirla, prosigue asì: *Patente confirmacion de esta verdad es aquella confesion, &c.* Para proponer al publico aquella confesion mia, como confirmacion patente de que en todo, y por todo soy Autor plagario, es preciso una de dos cosas: ò bien, que su intencion sea representarsela, como estendida à quanto he escrito: ò bien, que aunque limitada à la Physica, que hay en aquel Discurso, quiera que de ella, aunque yo no lo confiesse, se infiera, que en quanto he escrito, sucede lo mismo; esto es, valerme de doctrinas ajenas.

Si lo primero, es imposible absolverle de la nota *de mala fee*, siendo visible, que mi confesion es limitada à las questiones physicas, que propongo en aquel Discurso. Si lo segundo, hace, ò quiere, que el publi-

blico haga una ilacion sumamente disparatada : esto es , de confessar yo , que en assumpto determinado me vali de alguna doctrina agena , inferir , que en quanto he escrito hice lo mismo. Esto es puntualissimamente , como si de confessar un hombre , que tal alhaja (designandola) que tiene en su casa , es prestada , se quisiesse inferir , que quanto hay en su casa es prestado. Y seria ciertamente una cosa admirable , que si confessasse , que aquella alhaja se la havia prestado fulano , este fulano , fundado en dicha confesion , se quisiesse echar sobre todos sus muebles. No sè de quien ha aprendido el Padre Chronista tan estraña Logica , porque ciertamente , ni la enseña Scotto , ni Scotista alguno.

Pienso yo , que de quella confesion mia muchos inferiràn lo contrario , coligiendo de la sinceridad con que voluntariamente manifesto al publico , que en la mayor parte de el assumpto de aquel Discurso me vali de doctrina agena , que lo mismo declararia en orden à otros , si en ellos tambien me huviesse aprovechado de trabajos agenos.

Voy yà à concluir en orden à esta quarta

ta reflexion , en que tanto me he dilatado; y en lo poco que resta hallarà V.m.d. mucho que reir , mucho que admirar , y infinito que reprehender. Viò V.m.d. hasta ahora la multitud de imposturas , y oprobrios, que ha arrojado sobre mi el Padre Chronista, Ahora verà , que en su pluma hay tinta para ennegrecer à otros muchos hombres buenos.

En el numero 43. que es el inmediato al que acabò de exponer , despues de repetir la general , de que todo lo que he escrito es tomado de otros , prosigue assi: *Con esto se ha representado V. Rma. à los vulgares , à los curiosos iliteratos , y aun à algunos , que gozan la investidura de doctos , como hombre de erudicion admirable , comprehension prodigiosa , y basta literatura ; pero tan sin razon , &c.* Segun esto , quantos hasta ahora han elogiado mi ingenio , y erudicion , ò son iliteratos , ò meramente tienen la investidura de doctos.

Este fallo coge de lleno lo primero à los mismos Aprobantes de su Obra. Quien tal pensara? Pues es cosa de hecho. Vamos à verlo. El Rmo. P. M. Fr. Geronymo Fernandez , de el Gremio , y Claustro de la Uni-

verfidad de Salamanca ; fu Cathedratico de Artes , Prior que ha fido de el Convento de San Andrés de Carmelitas Calzados , y Secretario de Provincia , Revisor de fu Obra por el Ordinario , en la tercera plana de fu Aprobacion , linea 12. afsi habla de mi : *El Rmo. Doctissimo Feyjoè , gigante fin duda de proceder estatura , que mantiene , y decora la palestra con las brillantes armas de fu Critica.* Este es un elogio muy alto , porque fon muy altos los gigantes , cada uno dentro de la linea en que es gigante ; y como el Rmo. Fernandez no ha tomado la medida à mi cuerpo , fino à mi literatura , lo que que pudo hacer por la literatura de mis libros , en la literatura me aclama gigante. Luego ferà el Rmo. Fernandez , ò uno de los curiosos iliteratos , ò de los doctos de investidura , porque afsi lo falla el Padre Chronista.

No menor elogio , ò el mismo gigante elogio debo à los Rmos. PP. MM. Fr. Joseph Carantoña , Doctor Theologo de el Gremio , y Claustro de la Universidad de Salamanca , y fu Cathedratico de Visperas , y Fray Gregorio Malvido , Letor de Prima en el General Colegio de San Francisco de
la

la misma Ciudad. Estos, que son de el mismo Orden de el Padre Chronista, y Aprobantes por su Vicario General, al principio de la tercera plana de la Aprobacion le dicen asì al Padre Chronista: *Alientesese solo con dár al publico, que sale à medirse con el que oy venera gigante el Orbe literario.*

De modo, que sus Aprobantes mismos vienen à ser sus Reprobantes, por lo menos en quanto à los oprobrios con que me insulta, y acusaciones con que me infama. El me deprime, ellos me exaltan. El me representa pigmeo, ellos gigante. Pero esso no importa, porque como los tiene degradados de verdaderos doctos el Padre Chronista, su panegyrico nada me hace al caso.

Cae lo segundo el fallo sobre muchísimos Sabios de nuestra Nacion, y de otras, de no pocos de los quales puedo mostrar testimonios. Y à todos le dà de lo mismo el señor Abbad Franconi en la Dedicatoria al Embaxador de Venecia de la traduccion, que hizo de el primer tomo de el Theatro Critico à la lengua Italiana, la qual Dedicatoria empieza asì: *Al celebre Theatro Critico dell' Eruditissimo Feijò, che à meritata l'*

aprobazione, e il plauso di tutta non solamente la Spagna, como dalle molte impressione di esso fatte può viderse, ma di que le litterati ancora di altre Nazioni, è specialmente di Roma, &c. Este Abbad, como que habita en Roma, sabrà muy bien lo que sienten de mis Escritos los Literatos (*Letterati*) de Roma, y tambien de otras partes, porque de todo, y de todas partes acuden alli las noticias. Mas yà estos Literatos seràn iliteratos, porque afsi lo decide el Padre Chronista.

Cae lo tercero el fallo sobre los que inspiraron, ò confirmaron al Rey nuestro Señor en el concepto que hizo de mi merito para darme los honores de Consejero fuyo, debiendo creerse de la alta prudencia de el Monarca, que no procederia en la concession de la gracia tan extraordinaria sin pleno conocimiento de mi proporcion para ella, yà adquirido por si mismo, yà por el informe de sugetos sabios.

Cae lo quarto: Sobre las honrosas clausulas de el Decreto que se expidiò para aquel distintivo. Oygalas V.md. que bien merecen ser notadas. *Por quanto la general aprobacion, y aplauso que ban merecido en la Republi-*

ta Literaria à propios, y à estraños, las utiles, y eruditas Obras de vos el Maestro Fr. Benito Feyjoà, digno hijo de la Religion de San Benito, &c. y callo las demàs que comprehende la Real Cedula, porque bastan las referidas para preguntar al Padre Chronista, si una vez que es el aplauso general se debe contar folo por de iliteratos, ò de solamente doctos de investidura?

Cae lo quinto el fallo de el Padre Chronista sobre dos Eminentissimos, y Sapien-
tissimos Cardenales de la Santa Iglesia Ro-
mana. El primero el Eminentissimo señor
Cardenal Cienfuegos, de quien tengo una
Carta summamente honorifica, escrita de su
proprio puño, su fecha 27. de Junio de
el año de 1733. en la qual de mi ingenio,
y erudicion hace un elogio tan alto, que
parece apurò en èl toda su eloquencia, sien-
do esta muy grande. Puede V.md. ver su
copia en la Aprobacion, que à mi sexto tomo
diò mi Compañero el Padre Maestro Fr.
Joseph Perez.

El segundo es el Eminentissimo señor
Cardenal Querini, Veneciano, Benedictino
de la Congregacion Cassinense, oy Obis-

po de Brescia , de donde me dirigiò una Carta , no menos honrosa , que la mencionada , escrita tambien de su puño , con fecha de 7. de Marzo de el presente año , y traducida de el Idioma Italiano al Español , es como se sigue.

Rmo. y Doctissimo Padre.

Brescia 7. de Marzo de 1749.

Deseo yo mucho tiempo ha de hacer conocer à V. Rma. la distintissima estimacion , que hago de su talento verdaderamente admirable en la Arte Critica , y assimismo en otras ciencias mas sublimes , me aprovecho gustoso de la favorable ocasion , que me presenta el viage à España de el señor Cardenal Portocarrero , en cuya compañía passará esta Carta mia el Mediterraneo , llevando juntamente consigo algunas pequeñas composiciones mias (habla de las Obras que diò à luz) las quales me atrevo à ofrecer à V. Rma. con la confianza de que las recibirá cortès , y benignamente. Este favor le suplico agora , y con verdadero corazon me protesto.

De V. P. Rma.

Brescia 7. de Marzo de 1749.

Servidor

A. M. Cardenal Querini.

He

He repetido la fecha, porque en el original està repetida de el mismo modo. La A. y M. de la firma son las iniciales de su nombre, ò de sus dos nombres *Angelo Maria*, que tal es el modo de firmar Cardenalicio. Este Cardenal es uno de los hombres mas doctos que tiene toda la Iglesia de Dios. Tal estimacion tiene en Roma, segun testifican varios Españoles, que le conocieron en aquella Corte. Y es cosa de hecho, que su insigne literatura, y resplandeciente piedad, le elevaron à la Purpura. Si con todo quiere el Padre Chronista, que este Eminentissimo sea no mas que un docto de investidura, que lo sea, y vamos subiendo mas arriba. Mas arriba? De los Cardenales no hay otro ascenso, que al Papa. Pues al Papa hemos de subir.

Cae lo sexto el fallo de el Padre Chronista, sobre nuestro Santissimo Padre Benedicto XIV. que oy reyna gloriosamente. En su Carta Pastoral, que citè arriba, tres veces me cita con honor en el Discurso 14. de mi primer tomo de el Theatro Critico, y esto en el corto espacio de cinco hojas, que son en las que trata el assumpto que

yo tratè en aquel Discurso. Todo el resto anterior de aquella Carta, aunque todo perteneciente al Culto Divino, razona sobre otros dos assumptos, de que yo nada escribí jamás. Si me cita con honor, se infiere que lee mis libros con aprecio; de que hay tambien por otra parte noticia positiva. Este Summo Pontifice, con la venia de el Padre Chronista, todos asientan, que es doctissimo, y en sus Obras ha manifestado, sobre una grande, y vasta erudicion, una excelente Critica. Sobre que puede verse el Rmo. P. M. Fr. Miguel de San Joseph en su Bibliographia Critica, tom. 3. desde la pagina 519. hasta la 588.

Y ahora con la ocasion de nombrar este sabio Trinitario, me acordè de una celebre contradiccion de el Padre Chronista. En lo poco que he leído de su primer tomo dos veces le nombra, la una llamandole *doctissimo Panegyrista mio*, la otra *gran Panegyrista mio*: uno, y otro con mucha verdad, porque realmente es doctissimo, y realmente tambien gran Panegyrista mio en muchas partes de su dilatada Obra; pero con mas especialidad, y extension en el primer

tomó V. *Benedictus Hieronymus Feyjó*, donde por ocho columnas de folio amplísimamente me cumula de muy sobrefalientes elogios. Como compone, preguntaré aora al Padre Chronista, el llamarle *doctísimo Panegyrista mio*, con lo que poco ha nos dixo, de que solo me aplauden *los iliteratos*, y algunos *doctos de investidura*? Si me respondiere, que èl nada compone, antes todo lo descompone, aprobaré la respuesta.

Si acaso V.m.d. me notare el que produzco à mi favor testimonios, que me son tan gloriosos; le responderé, que de las alabanzas en causa propria es licito usar como de la espada *cum moderamine inculpatæ tutelæ*. Despues de enumerar algunas excellencias, que le ilustraban, con el motivo de que algunos querian deslucir su merito, decia el Apostol San Pablo à los de Corincho: *Factus sum insipiens, vos me coegistis; ego enim à vobis debui commendari*. Lo proprio puedo decir yo al Padre Chronista: *Factus sum insipiens, tu me coegisti; ego enim à te debui commendari*. Fuera de que siendo mi honor, no solo mio, mas tambien de mi Religion, no solo puedo licitamente, mas tam-

tambien estoy obligado à bolver por él.

Señor mio, aunque yo al principio me havia propuesto hacer en esta Carta una excursion por las nueve reflexiones generales, con que el Padre Chronista pretende dàr à los Letores una idèa de todas mis Obras, desisto yà de este intento por ahora: lo primero, porque este escrito yà para Carta es muy largo: lo segundo, porque me instan infinitos de todas partes, para que concluya, y dè à luz el tercer tomo de Cartas, en el qual, por buenas razones, me pareciò no incluir esta, sino adelantarla à las demàs.

Lo tercero, porque lo escrito basta, y sobra para comprehender, què es lo que se puede esperar de todo lo que el Padre Chronista diò à luz en estos dos tomos, y de lo que puede dàr en adelante. Posible es, que poco à poco se le fuesse mitigando la ira con que tomò la pluma despues de desfogarla en tantos torpes, y rusticos dictorios, como vertiò en una grande parte de el primer tomo. Afsi en quanto à esto, alguna esperanza me resta de que se enmiende en parte, porque despues de desfogar

ran copiosamente el humor atravilario, que le turba la vista, es natural, que use de ella para reconocer el Habito que tiene acuestas, y las grandes obligaciones, que están anexas à él. Pero nada me prometo en quanto à las illaciones absurdas, que frequentemente hace, y citas falsas, que tan copiosamente multiplica, porque esto no pende de precipitaciones de la colera, sino de otro principio muy diverso.

Es verdad, que en quanto à las citas falsas hay quienes solo le acusan de una ligera, y mal fundada confianza. Un sugeto de Madrid escrivio à un amigo suyo residente en esta Ciudad, que haviendole hecho cargo sobre el assunto de las citas, respondiò, que para ellas se havia valido de otros, los quales le havian engañado. Lo que muchos tendrán por cierto en atencion al grande numero de Autores, que cita; porque quien creerà, que en la Libreria de su Convento (es bien verisimil, que ni en otra alguna de Ciudad-Rodrigo) hay esos libros? Sabese la incuriosidad, ò negligencia, que en orden à tales libros reyna en España. Hay en Madrid muchos, no solo en la Real Bibliote-

ca, mas aún en las de algunos particulares. Creo hay bastantes en Zaragoza, y Sevilla, y tal qual otro Lugar de los mayores de España. Pero todos estos Lugares están muy distantes de Ciudad-Rodrigo. Hay en algunos Colegios Mayores muy buenas Librerías; pero en Ciudad-Rodrigo no hay algun Colegio Mayor. En las Librerías de los Regulares hay los libros necesarios para las funciones propias de su Instituto, y muy pocos de los otros, à excepcion de dos Religiones, que en algunas Casas suyas se estienden algo mas. Los Abogados, Medicos, Cirujanos, &c. se contentan con los libros de su profesión. Demos, añaden, que en Ciudad-Rodrigo haya quien tenga los libros de las Memorias de Tre-voux, que pasan de docientos, los de la Academia Real de las Ciencias, que yá llegan à ochenta, y son muy costosos, los cinquenta y dos de la Republica de las Letras, el Diario de los Sabios de París, que si se ha continuado hasta ahora, consta yá de mas de sesenta tomos, las numerosas Obras de el Padre Kircher, y otros muchísimos Estrangeros, que cita el Padre

Chro-

Chronista , y son bastante raros en España. Demos , dicen , que en Ciudad-Rodrigo haya quien , ò quienes tengan todos estos libros. Sus dueños los prestaràn para que estèn años enteros en la Celda de un Frayle , careciendo de su uso todo esse tiempo?

Pero este argumento , aunque en la apariencia especioso , no hace fuerza alguna. La solucion es clara. No hubo menester el Padre Chronista estos libros , ni propios , ni prestados. Con tener los que escribió Don Salvador Mañer , y los que escribió yo , estaba proveído de quanto era necessario para completar su Obra , tal qual ella es ; porque con citar los libros , que los dos citamos , como que los ha examinado , sin haver visto , ni aun los rotulos , todo està compuesto. Y aunque esta industria le ocasione una , ò otra vez el fracaso de citar libros , que no hay en el mundo , como quando escribió , que mi Discurso , contra los dias Criticos , es de Asclepiades , pensando el pobre , que pues yo decia , que Asclepiades se havia opuesto à ellos , debia de haverlo leído en algun

libro fuyo ; ò tambien el de citar un Autor , desfigurando su nombre , porque en mi libro le hallò desfigurado ; v. g. *Reaumur* , esso poco importa , porque pocos saben , que no hay libro alguno de *Asclepiades* , ni impresso , ni manuscrito ; y pocos saben tambien , que se llama *Reaumur* , ò *Romur*.

Es assi , que esto lo saben pocos ; pero todos saben , y conocen (como yà se le avisò arriba) que ningun Autor plagiarío cita aquellos Autores , cuyos Escritos usurpa , porque esto sería mostrar à los Lectores el camino por donde han de dàr con el robo. Assi , es notable inadvertencia , quando yo no nombro , como patronos de mi opinion , sobre los Dias Criticos , mas que los quatro , *Asclepiades* , *Cornelio Celso* , *Tozzi* , y *Martinez* , proponer èl estos mismos , ninguno mas , y ninguno menos , como que en ellos hice mi cosecha. Quien será tan lerdo , que no conozca , que no tiene otra noticia de ellos , que la que hallò en mi Escrito ? Ni quien será tan rudo , que le crea , que yo descubro los Autores , cuyos Discursos me aproprio ? Este es un

error transcendente de el Padre Chronista en quantos robos me imputa.

En dando à luz mi tercer tomo de Cartas , puede ser que me divierta con V.md. con tal qual otra , sobre lo que sigue à las quatro primeras reflexiones de el Padre Chronista ; porque mi cabeza , mi mano , y mi pluma no estàn yà para cosas mayores. Pero esto de responder , ò impugnar , es mas facil , que pedir prestado. Por esto siempre estoy en que los que no escriven mas que impugnando , ò respondiendò , aunque multipliquen libros sobre libros , son unos meros Escritores , que solo merecen el nombre de *Autorcillos* , y esto se entiende en caso que lo hagan algo razonablemente , que si lo hacen como el Padre Chronista , no solo no los tendrè por Autores , mas ni aun por Autorcillos ; si solo (salvo siempre el honor , que se debe al estado , y habito de algunos) por unos rones de los desvanes , y zaquizamies de el Palacio de Minerva , que no tienen habilidad mas que para roer papeles , y destroz ar libros.

En orden à lo que he dicho , de que
en

en concluyendo la impresion de mi tercer tomo , puede ser remita à V.m.d. una , ò otra Carta mas sobre el mismo assunto , no tiene V.m.d. que temer , que aunque quiera escribir (dandome Dios vida) treinta , ò quarenta Cartas mas , tan largas como esta , me falte materia , pues en lo que he visto de la Obra de el Padre Chronista , no hallè hoja en que no haya mucho , que celebrar. Iba yà à concluir ; pero aguarde V.m.d. que ahora ocurre nueva especie , que no debo omitir.

Sepa V.m.d. que llegando aqui con la pluma , supe , que el señor Don Manuel Sanchez Salvador , de quien hablè arriba , con ocasion de la Carta de el señor Languet , tenia tambien el libro de *Don Carlos Garcia* , de quien dice el Padre Chronista faquè el Discurso de la antipatia de Franceses , y Españoles , y al momento se le embie à pedir para hacer el cotejo.

Este es un libro en octavo de 401. paginas , escrito en Francès , y Castellano , alternando por paginas los dos Idiomas , y impresso en Ruan el año de 1626. El Autor de el es dicho *Don Carlos Garcia* , ò

el *Doctor Carlos Garcia*, que así se nombra en el libro; y le traduxo en Francés uno, que solo se nombra con las tres letras iniciales R. D. B. Tiene veinte capítulos, y de estos solo uno, que es el 17. toca la materia, que yo trato en mi Discurso, que es señalar las causas de la antipatía, ó oposicion entre Franceses, y Españoles.

Pues ahora, Señor mio, para que V. md. acabe de assombrarse de la mala fee de el Padre Chronista, sepa tambien, que Escritos mas diversos, y aun mas encontrados, sobre un mismo assunto, que aquel capitulo, y mi discurso, no los havrà visto jamás.

Señala el Doctor Carlos Garcia quatro causas de la antipatía entre Franceses, y Españoles. La primera, el influxo de los Astros. La segunda, la concurrencia de el Rey de Francia Luis XI. y el Rey de Castilla (Henrique IV.) en los limites de los dos Reynos, con numerosa Comitiva de una, y otra parte; en la qual concurrencia, dice el Autor, que como el Rey Castellano, y los suyos fuesen muy ricamente vestidos,

y al contrario muy pobre, y ridiculamente el Francès, y los suyos, los Españoles hicieron gran mofa de los Franceses, y de aqui empezó el odio de estos à nosotros. La tercera causa, que señala, es, que en los tiempos passados no venia algun Francès hombre de forma à España, si solo unos miserables desarapados, que ganaban su vida en España en oficios muy viles; lo que dice fuè gran parte para que los Españoles mirassen con desprecio, y ojeriza à la Nacion Francesa. Y la quarta, y ultima la diversidad de genios de una, y otra Nacion.

Ahora buelva V.md. los ojos à mi Discurso, y hallará que ninguna de estas quatro cosas señalo yo por causa de la antipatia de Franceses, y Españoles. De la segunda, y tercera no hago la mas leve memoria en aquel Discurso, que es bien corto; porque de hecho no las tenia, ni las tengo por causas, ni aun parciales de dicha oposicion. La primera, esto es, el influxo de las Astros, positivamente la impugno en el num. 2. Y lo mismo la quarta en el num. 9. Asimismo verá V.md. alli,

alli, que las causas, que yo señalo de dicha oposicion, todas son tomadas de la Historia, y todas muy diversas de aquellas quatro. Así hace ilusion à sus Letores, y à todo el mundo un Padre Chronista General de la Religion de San Francisco? Pero habiendo visto tantas de este genero, que extraño ahora?

Propongo tambien por fiadores de mi verdad, sobre la diferencia de estos dos Escritos, à los mismos que escrivì, como tales, anteriormente sobre otros assumptos semejantes. Y siento mucho no tener à mano algunos inteligentes de la lengua Francesa, para que vean por sus ojos los disformes testimonios, que el Padre Chronista levanta à los Autores de las Memorias de Tre-voux, y à otros muchos Escritores Franceses. En este Colegio mio hay cinco, que la entienden; pero como es natural ser repelidos por apasionados, de nada me sirve su testimonio.

Sin embargo no pienso que esto sea en alguna manera necessario, porque qualquiera podrá hacer la reflexion de que constando ser falso lo que dice de haver yo

trasladado de tales, ò tales libros, que están en lengua Castellana, y que por consiguiente leen muchos, y pueden leer todos, que se puede esperar de él en lo que dice de haverme servido para lo mismo de libros Franceses, que leen poquísimos? En efecto, vuelvo à decirlo, jamás he visto impostor tan atrevido, ni tan declarado enemigo de la verdad; pero tampoco tan inconsiderado, pues por serlo tanto, él mismo descubre sus imposturas. Rara ceguedad de hombre (dexando otras muchas cosas) arrojarle à decir, que muchos de mis Discursos son traslados literales! Quien se atreve à proferir una patraña tan visible, à que no se atreverà? *Patraña tan visible*, digo; pues aun los que no tengan la Critica necesaria para conocer la uniformidad de mi estilo, alcanzan por lo menos, que no he menester mendigar el ageno. Antes le he desafiado à que muestre un solo Discurso mio, que sea traslado literal. Aora estiendo el desafio à que muestre solas quatro lineas, tomadas de otro Autor sin citarle yo, proponiendolas como suyas; y esto debaxo de

la convencion alli propuesta. Pero yá basta. A Dios, Señor mio, hasta otra. Oviedo, y Julio 30. de 1749.

la convention alle propuella. Pero ya par-
 tura fitor y coner mio, halla coner. Oviedo
 y Julio go. de 1740.

En el año de 1740 se descubrió en el
 reino de Aragón un mineral de hierro
 que se halla en las montañas de
 Guadalupe, y se llama mineral de
 Guadalupe. Este mineral se halla en
 las montañas de Guadalupe, y se llama
 mineral de Guadalupe. Este mineral se
 halla en las montañas de Guadalupe,
 y se llama mineral de Guadalupe.

Este mineral se halla en las montañas
 de Guadalupe, y se llama mineral de
 Guadalupe. Este mineral se halla en
 las montañas de Guadalupe, y se llama
 mineral de Guadalupe. Este mineral se
 halla en las montañas de Guadalupe,
 y se llama mineral de Guadalupe.



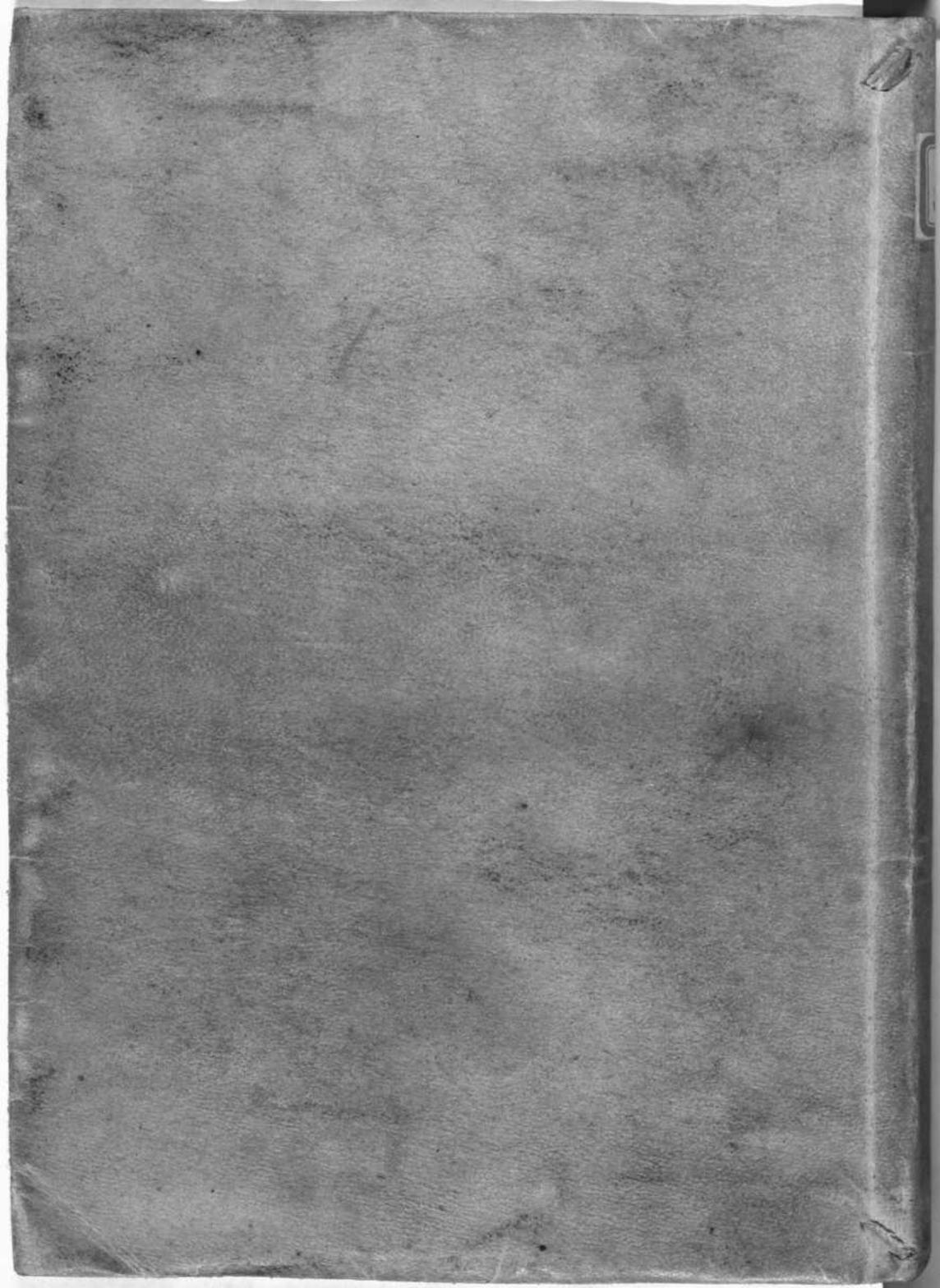


MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOTECA

Pesetas.

Número..	541	Precio de la obra.....
Estante...	83	Precio de adquisición
Tabla.....	7	Valoración actual.....
Número de tomos..			



541.